

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1985
CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1973



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA #1985

10 de diciembre de 1973

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

ACTA DE LA SESIÓN #1985¹

10 de diciembre de 1973

CONTIENE:

Artículo		Página
1.	<u>OPLAU, remite la Modificación #20 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica para 1973.</u>	4
2.	<u>FACULTAD DE DERECHO, a solicitud del señor Decano se pospone el conocimiento de la solicitud de apelación presentada por los Profesores de esa Facultad Lics. Víctor Pérez Vargas y Paul Woodbridge A.</u>	5
3.	<u>REGLAMENTO DE GRADUACIÓN, análisis para reformar el mismo.</u>	5
4.	<u>CSUCA, aprobación de los acuerdos de la III Reunión Ordinaria del Comité Directivo, celebrada en Tegucigalpa, Honduras.</u>	8
5.	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, presenta proyecto para crear un fondo para la formación de bibliotecas en los Departamentos de esa Facultad.</u>	9
6.	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA, presenta un proyecto para el establecimiento del Departamento de Ciencias Forestales, entre otras cosas.</u>	17
7.	<u>ANEXO #1, proyecto que envía la Comisión de Reactivos, Cristalería y Equipo de Laboratorio mediante la cual dicha Comisión plantea un proyecto de reestructuración a dicha Comisión.</u>	22
8.	<u>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, se encarga al Sr. Director Administrativo hablar con el Director de la Imprenta Nacional a</u>	23

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- fin de verificar la verdadera situación en cuanto a la publicación de los edictos.
9. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Depto. de Lenguas Modernas, envía nota referente al éxodo de los profesores de la Universidad de Costa Rica a otras instituciones para mejores salarios. 23
10. SOLICITUD DEL SINDEU, para que se declare de asueto varios días del mes de diciembre con motivo de las fiestas de fin de año. 25
11. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, envía nota relacionada con otra del Dr. Sherman Thomas, con respecto a la construcción del tercer piso del edificio de aulas y de pasillos interfacultades. 25
12. ANEXO #2, se incluye el acta 52 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, para efectos de su promulgación en lo que corresponda. 28
13. ANEXO #3, se incluye para efectos de su promulgación en lo que corresponda, el acta 58 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas. 28
14. Como Anexo #4, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta 49 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Físico[sic]² y Matemáticas 28
15. COMO ANEXO #5, se incluye el acta 73 de la Comisión Determinativa de Admisión, para efectos de su promulgación en lo que corresponda. 29

2 Léase correctamente: "Física".

Acta de la sesión # 1985, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las ocho horas con cincuenta minutos. Con asistencia del señor Vice Rector en ejercicio, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, quien preside; de los señores Decanos Ing. Agr. Alberto Sáenz, Prof. José Luís Marín, Dr. Chester Zelaya, Lic. Jesús Ugalde, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Rodrigo Orozco; de los señores Vice Decanos Lic. Hernán Sáenz, Prof. Francisco Ramírez, Dr. Edgar Ortiz; del señor Jorge Eduardo Alfaro, Representante Estudiantil; del Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo; Lic. Víctor Sagot, Auditor y del Lic. Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación Universitaria.

El Lic. Eduardo Ortiz se excusa por no poder asistir.

ARTÍCULO 01.

Se aprueba sin enmiendas la modificación #20 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica para 1973, la cual contiene lo siguiente, según nota enviada por la Oficina de Planificación Universitaria.

“Estimado señor Rector

Adjunto a la presente me permito enviarle la modificación #20 al Presupuesto por programas y actividades de la Universidad de Costa Rica para 1973.

La modificación contiene lo siguiente: 1) Se destinan ₡900 al Departamento de Educación Física para cubrir el sueldo de un guarda en las instalaciones mencionadas. 2) En la Escuela de Topografía se destinan ₡3.750 a los cursos que impartirán los profesores al I IV ciclos. 3) Se destina un aporte del Instituto Nacional de Nutrición de México a un estudio de la Facultad de Medicina. 4) Se hace una redistribución de partidas solicitada por el Instituto Clodomiro Picado. 5) Se destina una partida de ₡90.429.99 a maquinaria y equipo del Centro Universitario Regional de Guanacaste. 6) Redistribución de partidas en el Laboratorio de Tecnología de Alimentos. 7) Se hace una transferencia de ₡16.960.56 al Patronato de Becas para destinarla a becas de la Facultad de Educación

Sin otro particular me suscribo de usted muy atentamente,
Mariano Ramírez Arias, Director”.

Comunicar: OPLAU, DAF. Personal,
Auditoría.

Copia de la Modificación referida fue distribuida entre los señores miembros del Consejo Universitario y un ejemplar consta entre los documentos de esta acta.

ARTÍCULO 02.

El conocimiento del punto número dos de la agenda, por petición del señor Decano de la Facultad de Derecho, quien no puede asistir a la sesión, se posterga para una próxima sesión.

ARTÍCULO 03.

El señor Vice Rector se refiere al punto tercero, que trata de una propuesta para modificar el Reglamento de Graduación. Recuerda que según la letra del mismo, el próximo acto de Graduación deberá realizarse el 6 de enero de 1974; según los cálculos tentativos de la Rectoría, el número de graduandos será alto, aunque se podría hacer un esfuerzo para conseguir un local apropiado, el año pasado se usó el Gimnasio del Liceo del Sur y apenas fue suficiente para alojar a la numerosa concurrencia. Aun así hubo quejas de padres de familia que no tuvieron acceso de modo que cada vez el asunto se complica más. La organización también es difícil y aparece gran trabajo de parte del personal de Secretaría, sobre todo si hay que movilizarse de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a cualquier otro sitio. En consecuencia, se pensó en la posibilidad de que este Consejo pida a la Comisión Determinativa de Reglamentos una reforma al Reglamento de Graduación referido, a fin de que se vuelva, al menos para el próximo acto, a las graduaciones por Facultad, con lo cual se satisfaría el criterio de algunos de los señores miembros de este Cuerpo quienes en otras ocasiones han señalado que resultaría mas emotivo y acaso con mayor identificación entre los graduandos y la Facultad que los gradúa. Así, cada una podría hacer su acto el mismo día si fuese posible --podría ser a distintas horas-, pero habría que estudiar la forma como se haga la juramentación. Personalmente considera que se podría delegar a cada Decano la responsabilidad

de tomar la juramentación con lo cual no hay ningún problema pues antes se hacía; así, mediante el Reglamento, se podría establecer la potestad para los señores Decanos, de hacer la juramentación respectiva. Y en los casos en que el Rector pudiera asistir pues lo haría, siempre y cuando haya compatibilidad de horario. Somete la anterior propuesta a consideración de los presentes para oír criterios al respecto.

El Dr. Chester Zelaya se manifiesta en principio de acuerdo con la propuesta pues existe una imposibilidad material de hacer el acto en forma conjunta. Y en otras oportunidades se ha discutido este asunto y él fue uno de los que estuvo a favor de que se hiciera una sola graduación, pero en este momento ya eso es imposible. Ahora bien, en el caso de la Facultad de Ciencias y Letras es necesario señalar que los graduandos ascenderán a quinientos (tomando en cuenta Bachilleres, Profesores y Licenciados), de modo que quizás sea necesario usar el Centro de Recreación para ello. Y pide la ayuda de la Secretaría General para la organización del acto, en vista de que es la Oficina que tiene más experiencia en el manejo de estas cosas.

El Ing. Alberto Sáenz teme que en la Facultad de Agronomía suceda lo mismo, pues tienen para este año 40 graduandos y la capacidad del auditorio es sólo para 150 personas.

El señor Vice Rector informa que mañana martes se reunirá la Comisión Determinativa de Reglamentos para conocer este punto, entre otros. De modo que si hubiera algunos datos concretos de las Facultades al respecto, sería útil que los hicieran llegar a la Comisión.

Al Lic. Jesús Ugalde le preocupa el caso de los profesores, que son graduados de las Facultades de Ciencias y Letras y Educación, de modo que habría que pensar en que lugar se hace el acto. Aparte de esto, se manifiesta de acuerdo con la idea presentada por el señor Vice-Rector. Cita el número de graduados, que será aproximadamente de 250 profesores más los Bachilleres y Licenciados.

El Dr. Chester Zelaya señala que en el Centro de Recreación se podría hacer un solo acto para los profesores y el resto de los graduados de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Ing. Rodrigo Orozco se manifiesta de acuerdo con la idea y señala que en la

Facultad de Ingeniería no se podría hacer el acto de graduación porque no caben, de modo que habrá que pensar en la posibilidad de utilizar también el Centro de Recreación, a una hora diferente que no coincida con el acto de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que en vista del crecimiento de la Universidad, se impone ya un acto de graduación separado para cada Facultad; sin embargo, no deben olvidar que esto es de gran importancia para los graduados y sus familiares, de modo que habría que planearlo cuidadosamente para que se realice con toda solemnidad; es esta una oportunidad para que el profesorado se reúna con lo que incluso se lograría cierta conexión con la Facultad que en un futuro se podría aprovechar. Sin embargo, el mensaje del señor Rector es de gran importancia de modo que quizá se podría pensar en un acto académico para que escuchen a la máxima autoridad de la Institución y luego se juramenten, sin asistencia de los familiares. Y después en cada unidad académica se entregarían los títulos, acto al cual si podrían invitar, los graduandos, a quienes deseen.

El Ing. Alberto Sáenz manifiesta que ha tenido oportunidad de observar graduaciones masivas en los Estados Unidos y en Puerto Rico, las cuales se hacen al aire libre; así, las autoridades universitarias se sientan en un estrado construido especialmente y los alumnos en lugares previamente asignados para cada uno, acto al cual asisten familiares también. Como dice el Dr. Rodrigo Gutiérrez, ésta es una ocasión, que debe ir pareja con ese sentimiento de unidad que hace más solemnes las cosas, de modo que resulta mucho mejor cuando se hace en conjunto. Lógicamente, se hace en épocas en que no llueve para evitar complicaciones. Por lo tanto, le gustaría más que se hiciera una sola Graduación en vez de dejarlo en manos de las Facultades, porque resultaría un acto frío y falto de apoyo del educador universitario, aparte de que le haría falta el discurso del señor Rector que tanta solemnidad le da.

El señor Vice Rector recuerda que el año pasado se intentó hacer el acto al aire libre, en la Plaza 24 de abril, pero no pudo realizarse porque a pesar de estar en verano (así es nuestro país), llovió. Lo mismo sucedió con el homenaje a Pablo Neruda, de modo que casi no puede considerarse esa posibilidad. Insiste en que el asunto es complejo y que la labor de Secretaría se dificulta cada vez más, sobre todo si se hace fuera de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Y ya resulta pesado para estas oficinas el recibir a todos los alumnos para entregarles los boletos respectivos,

etc. Y si se acogiera la idea del Dr. Rodrigo Gutiérrez, de realizar un solo acto de juramentación, sería casi lo mismo porque habrá que organizar a todos los graduandos. Hace dos años se hizo algo parecido; el señor Rector juramentó a los jóvenes y leyó su discurso y después los títulos se entregaron en las respectivas Facultades, de modo que cada una de estas tuvo que hacer por aparte su propio acto y se duplicó el esfuerzo. Por lo tanto, deben decidir si se hace un sólo acto, como siempre, o si se separa del todo de una vez, sin que el señor Rector lea su discurso ni juramente a cada grupo por separado. Todo esto viene como consecuencia de la falta de un local adecuado pero algo debe hacerse.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez, sugiere entonces que se reforme el Reglamento de Graduación para que cada Facultad realice su acto, y que el Rector prepare un mensaje que podría leer el Decano respectivo; esto porque es importante, insiste, llevar el pensamiento de la más alta autoridad que representa a la Universidad. Asimismo, cada Decano recibiría el juramento de estilo a los graduados de su Facultad.

Sin más discusión, se acuerda por unanimidad enviar este asunto a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos para que redacte la reforma al Reglamento de Graduación con base en lo dicho en esta sesión y tomando en cuenta que las Facultades de Ciencias y Letras, Educación y Bellas Artes tendrán que realizar un solo acto, en vista del número de sus graduandos, que podría hacerse en el Centro de Recreación. Asimismo, habrá que autorizar a los Decanos para que tomen la juramentación respectiva y para que den lectura al mensaje que preparará el señor Rector.

Comunicar: Comisión de Reglamentos.

ARTÍCULO 04.

Por unanimidad se aprueban los acuerdos de la III Reunión Ordinaria del Comité Directivo del CSUCA, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, los días 20 y 21 de octubre de 1973.

Un ejemplar de los mismos fue distribuido entre los señores miembros del Consejo Universitario y una copia consta entre los documentos del acta.

Comunicar: CSUCA.

ARTÍCULO 05.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Ciencias y Letras, la cual dice a la letra lo siguiente:

“Estimado señor Secretario:

Me permito enviarle un proyecto de Reglamento para la creación y uso de un fondo para la formación de bibliotecas en los Departamentos de Ciencias y Letras, con el ruego de que considere la posibilidad de elevarlo ante el Consejo Universitario para darle la tramitación adecuada y esperando que si fuese aprobado sea posible iniciar el plan con la matrícula[sic]³ de 1974.

Atentamente, Francisco Ramírez Bonilla, Decano a.i.”

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Facultad de Ciencias y Letras ha venido luchando desde hace muchos años para poder dotarse de una biblioteca que le permita realizar adecuadamente sus labores de enseñanza e investigación.

Sin embargo, el presupuesto de la Universidad siempre ha sido escaso año tras año en este renglón y nunca ha bastado para adquirir un número suficiente de publicaciones que permitan mantener actualizados los conocimientos.

Esta crisis parece acentuarse año con año debido por un lado, al incremento de la matrícula y por otro, a la gran cantidad de material que se publica actualmente en el mundo. Así por ejemplo, mientras que en Matemáticas se publican más de quinientas revistas, nuestra Biblioteca está suscrita a solo siete de ellas y este año parece que apenas alcanza el presupuesto para adquirir la ridícula cantidad de veinte libros por disciplina.

Sintiendo en carne propia este problema, y para tratar de darle solución al mismo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras se permite proponer el siguiente Reglamento:

REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y USO DE UN FONDO PARA LA

3 Léase correctamente: “matrícula”.

FORMACIÓN DE BIBLIOTECAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS Y LETRAS.

1. Todo estudiante de la Facultad de Ciencias y Letras pagará, sin excepción, con la matrícula un colón por crédito en cada curso de la Facultad. El dinero así recaudado por cada Departamento será utilizado por él exclusivamente para la formación de su Biblioteca.
2. Los profesores de tiempo completo contribuirán voluntariamente con cien colones por año para este mismo fin; los de tiempo parcial, en forma proporcional. Esta contribución se deducirá del aguinaldo.
3. El Departamento de Administración Financiera hará una cuenta separada para cada Departamento de Ciencias y Letras, en la cual acreditará el dinero obtenido por los créditos estudiante que cada uno de estos Departamentos ofrezca.
4. Sólo el Departamento podrá disponer de los fondos a él acreditados con el fin de comprar libros y revistas de su especialidad. Sin embargo, el dinero no utilizado o no comprometido en pedidos formales al 31 de diciembre de cada año, pasará al Presupuesto de la Biblioteca para ser usado en libros y revistas en la forma en que el Consejo Directivo de Ciencias y Letras lo determine.
5. Los Departamentos podrán, bajo la supervisión y organización de la Biblioteca, tener en locales propios los libros y revistas especializados”.

El Prof. Francisco Ramírez señala que si bien la solicitud está clara, se podrían citar algunas cifras para ilustrar más el asunto; el problema de la falta de materiales es agudo en la Facultad de Ciencias y Letras. Cita a continuación ejemplos del Departamento de Matemáticas que es el que más conoce y además porque es semejante en los otros Departamentos de esa unidad: en Matemáticas hay más de mil publicaciones periódicas, con 480 libros de cierto nivel en Trigonometría, Cálculo, Álgebra, con puntos de vista completamente novedosos. El presupuesto de este año les permite adquirir únicamente 20 libros al año de modo que si continua la situación como hasta ahora, cada vez se agudizará más el problema. Sabe que esta no es la solución ideal pero puede ayudar bastante. Entiende que algunas Facultades tienen establecido el sistema, como las de Ciencias Económicas y Sociales y Derecho; la primera cobra ₡12.00 anuales por estudiante y la segunda ₡10.00 y según le han dicho, ayuda bastante. También conversó con la actual Directora de la Biblioteca, Sra. Nelly Kopper, quien estuvo de acuerdo en apoyar esta propuesta.

Al Ing. Agr. Álvaro Cordero le preocupa la relación que pueda tener esta solicitud con el presupuesto de la Universidad porque como dice el Prof. Ramírez, hay carencia de libros, y es bajo el monto existente para la compra de nuevos ejemplares. Esto no debe ser, sobre todo si se toma en cuenta que dentro del sistema universitario los libros son indispensables para los trabajos de docencia, investigación, etc. Y en la medida en que se agudice el problema será peor para la Universidad. Menciona las partidas mínimas que se destinan a los servicios en la Universidad, de las cuales una parte va para la Biblioteca, con el objeto de destacar que si se continúa favoreciend9[sic]⁴ este desbalance las cosas irán de mal en peor. Si los estudiantes aceptaran la propuesta, lógicamente ayudarán a la Universidad en algo que es de su obligación. Insiste en que las sumas para servicios ya no dan abasto ni para el número de profesores y alumnos con que se cuenta actualmente, de modo que menos alcanzará[sic]⁵ para el aumento lógico que debe sufrir la Institución. Llama la atención sobre lo anterior, independientemente de lo que se apruebe con respecto a la propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Ing. Rodrigo Orozco opina que, este problema es general; una de las cosas que la Facultad de Ingeniería ha solicitado en repetidas ocasiones, es que se determinen prioridades en el dinero que se otorga a la Biblioteca, para ver a qué Departamento favorecerá con base en las necesidades más sentidas. E informa que en la Facultad de Ingeniería se ha recibido colaboración de parte de los profesoras, algunos de los cuales incluso regalan suscripciones de revistas a la Biblioteca que en esa unidad se mantiene. Todo tiene su límite y no sabe hasta dónde podrá aumentarse la matrícula; tampoco considera que la propuesta constituya una solución porque en ese caso habría que aumentar el costo en forma general y no sólo para los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras. Por lo tanto, prefiere que se ponga atención al problema de la Biblioteca, a nivel institucional y que se destinen mayores fondos para ella, con determinación de prioridades a efecto de distribuir el dinero en la mejor forma posible, y esto debe hacerlo el Consejo Universitario para evitar posibles injusticias o desbalances.

El Dr. Chester Zelaya solicita a los compañeros del Consejo Universitario que apoyen la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad, pues tal y como lo señaló el señor Director Administrativo, esto vendría a constituirse en una ayuda que la misma Universidad recibe de parte de estudiantes y profesores, a efecto de fortalecer

4 Léase correctamente: “favoreciendo”.

5 Léase correctamente: “alcanzará”.

las Bibliotecas que están a disposición de ellos mismos. Posiblemente ésta no sea la solución mejor pero a pesar de que la Universidad se ha propuesto dotar a la Biblioteca Central de fondos, dentro de sus posibilidades, lo cierto es que los mismos siempre resultan insuficientes. Y aún cuando se establezcan prioridades, siempre habrá escasez de recursos para llenar todas las necesidades de Departamentos y Facultades. Además, este aumento no representa una carga pesada para los estudiantes, pues lo que se propone es un colón pro[sic]⁶ crédito; además, vale la pena destacar que ese dinero se utilizaría para la compra de libros de consulta, entre otros, y los jóvenes tienen que adquirirlos muchas veces sin que luego les sirvan para la carrera profesional. Y si se quiere, se puede pensar en aplicar la propuesta en forma general a toda la Universidad.

El Lic. Mariano Ramírez compara, en primer lugar, el presupuesto de la Biblioteca de hace un tiempo y el actual, a efecto de demostrar cómo, a pesar de las limitaciones económicas, ha subido; ello aparte de que señala también la importancia que se ha dado a la Biblioteca, al haber aumentado los recursos disponibles para la compra de libros de ₡89.000.00 a ₡500.000.00, además de que se prevee un aumento mayor para el próximo año, no en el mismo nivel, pero sí por un monto importante. En cuanto a la distribución de los recursos, tal cosa siempre ha correspondido a la Biblioteca y uno de los procedimientos que siguen, en vista de que no siempre obtienen respuestas de parte de los usuarios, es el de solicitar que se les indique con suficiente antelación las necesidades de Departamentos y Facultades para el año siguiente; esta encuesta se refiere a libros en general, de texto y otro tipo de publicaciones importantes para el desarrollo de los programas. Sin embargo esto no ha dado siempre buenos resultados y entonces la Biblioteca se ve obligada a actuar un poco por iniciativa propia, determinando las necesidades conforme a su leal saber y entender y con su gran experiencia. Por otra parte, le agrada la propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras porque los estudiantes tienen en esta forma, una oportunidad de colaborar con el mejoramiento de sus instrumentos de consulta. Ahora bien, piensa que al hacer el recargo de un colón por crédito se va a aumentar en mayor proporción al estudiante que lleve mayor número de asignaturas y que realiza un esfuerzo más intenso; mientras tanto, quien se matricula en menor número de créditos va a obtener el mismo beneficio con un aporte menor; de modo que sugiere se cobre ese colón por curso matriculado de modo que si cumple o no con los créditos no tenga importancia sino que lo que vale es que en el momento en que se matriculen paguen. Bien puede buscarse otro

6 Léase correctamente: “por”.

sistema pero señala lo anterior para los efectos del caso.

El Ing. Agr. Alberto Sáenz recuerda que tiene treinta y cuatro años de servir a la Universidad en docencia e investigación; hace algún tiempo, este Consejo Universitario había obligado a las Escuelas a que integraran sus Bibliotecas en una sola, a efecto de fundar la Biblioteca Central; y la única unidad académica que cumplió con el mandato fue la Facultad de Agronomía; nunca se catalogaron esos libros ni se han puesto al servicio de los estudiantes, quienes ignoran que existen puesto que están abandonados en una bodega, arruinados. Personalmente ha hecho varias peticiones para que la Facultad lo apoye a efecto de que la Biblioteca, devuelva todos esos ejemplares e incluso a principios de este año lo volvió a solicitar, puesto que solo para la Facultad tienen un gran valor y sin embargo, ni siquiera le contestaron su carta. Por otra parte, se redujo el presupuesto para la compra de revistas como "Ingeniería Agrícola", etc., de modo que ahora los únicos que tienen Biblioteca son los profesores pero a título personal. De modo que no hay que pensar sólo en cuotas sino que valdría la pena revisar la política de la Biblioteca Central. La Facultad de Agronomía, en este año, ha podido comprar algunos libros con dinero de su propio presupuesto y con la ayuda de dineros provenientes del contrato IICA, Universidad de Costa Rica, pero a nivel Institucional nunca se les ha favorecido con la compra de libros. Por lo tanto, la política de la Universidad -- conforme a lo dicho por el señor Director de la OPLAU- no es suficiente; de modo que cada unidad académica deberá formar poco a poca su propia Biblioteca especializada puesto que la Biblioteca Central resulta insuficiente.

El Prof. Francisco Ramírez solicita nuevamente el apoyo de todos para aprobar esta solicitud pues el problema es grave y, aparentemente, no se le dará solución con los fondos ordinarios de la Universidad puesto que cada vez se hace más grande la diferencia entre lo que se puede comprar y lo que se deja de comprar. El Departamento de Matemáticas, en este momento tiene sólo una suscripción a siete revistas y parece que el dinero destinado para esa unidad es apenas suficiente para esto y, aparentemente, no se podrá aumentar la partida; de modo que el problema se agudiza cada vez más. Por otra parte, el Reglamento para profesores de la Facultad señala que el Departamento tendrá derecho a tener en su Biblioteca particular ciertos libros, de modo que aquellos que tienen carácter general pueden estar ubicados en una Biblioteca Central puesto que sirven para muchas disciplinas y estudiantes; pero conforme se logra cierto grado de especialización se puede permitir a las diversas unidades que adquieran los libros que necesitan en su disciplina. Ha

tenido oportunidad de ver las filas de estudiantes en la Biblioteca y se ha presentado el caso de que a un joven le prestan un libro por diez o quince minutos únicamente. Tomando en cuenta todo esto y el hecho de que existan antecedentes, solicita que se dé a la Facultad de Ciencias y Letras la oportunidad de encontrar alguna solución.

El Lic. Oscar Ramírez opina que este es uno de los asuntos más importantes que se discuten en el seno del Consejo Universitario. Es excelente la inquietud y agrega que en la Facultad de Farmacia, tanto profesores como estudiantes, piensan en algo similar; e incluso un salón para profesores se convirtió en “Sala de Lectura” con el fin de destinala[sic]⁷, eventualmente, a una Biblioteca. En cuanto a los recursos, en realidad nada importaría que se cobre un poco más a los estudiantes; no es eso lo que más le preocupa del asunto. Pero sí piensa que estas Bibliotecas que eventualmente se vayan creando deberán estar, en forma definitiva, vinculadas a través de un cordón umbilical con la Biblioteca Central; esto para evitar que un estudiante llegue a buscar un libro a ésta y le contesten que no existe en la Universidad de Costa Rica, cuando bien podría ser que la respectiva unidad académica lo posea. Así es como existen en los Estados Unidos las Bibliotecas descentralizadas. También hay que tomar en cuenta que si bien las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales y Derecho tienen Bibliotecas, estas son muy especializadas; pero un libro de Química o Matemáticas es interdisciplinario y podría servir a muchos universitarios de modo que está de acuerdo con cualquier carga que se imponga para conseguir más libros siempre y cuando se mantenga la debida coordinación con la Biblioteca Central y antes de dar este paso, deberá consultarse formalmente a la Biblioteca de la Universidad para conocer la opinión que tengan al respecto. Hace un tiempo se decía que la mejor Biblioteca universitaria era la nuestra precisamente porque en vez de tener unidades dispersas, todo se había aglomerado en una sola; pero, en su concepto, este asunto debe sufrir un proceso lógico: para iniciar, conviene contar con una sola Biblioteca pero tiene que llagar el momento en que esta se descentralice guardando, lógicamente, cierta relación. En otras palabras, ha llegado el momento de fijar una política orgánica acerca del sistema de la Universidad. Y no hay que olvidar que la Facultad de Ciencias y Letras constituye casi media Universidad, de modo que el permitirles que den los primeros pasos en este sentido es ya dar un vuelco con respecto a lo que actualmente existe. Y está plenamente convencido de que ya llegó el momento de hacerlo, pero sin que se proliferen en una forma anárquica o sin la debida coordinación. Para terminar señala una vez más que participa en un todo con el proyecto pero que no le dará su voto,

7 Léase correctamente: “destinarla”.

por razones de consideración elemental, sin antes recavar el criterio de la Biblioteca al respecto.

El Ing. Rodrigo Orozco apoya la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras en el entendido de que la Biblioteca que formen estará vinculada con la Biblioteca Central. Ahora bien, con respecto a la manera cómo opera la Biblioteca, le gustaría conocer algún informe acerca de como se distribuye[sic]⁸ el presupuesto en esa unidad para la adquisición de libros, durante este año y los próximos pasados.

El Dr. Chester Zelaya se manifiesta en un todo de acuerdo con lo dicho por el Lic. Oscar Ramírez; no puede ser en otra forma que se organice la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Letras pues lo conveniente es que el fichero contenga a todos los libros de la Universidad, con la ubicación geográfica respectiva. En el proyecto que presenta, punto quinto, se contempla esta posibilidad y el mismo dice así: “Los Departamentos podrán, bajo la supervisión y organización de la Biblioteca, tener en locales propios los libros y revistas especializados”. E informa que algo semejante se ha hecho para el Centro Universitario Regional de San Ramón.

El Lic. Jesús Ugalde está a favor de la propuesta pero le surgió una duda a raíz de lo que el Lic. Mariano Ramírez expresó; si bien es cierto que algunos estudiantes se matriculan en la carga mínima, otros llevarán mucho más que eso; hace unos días se aprobó un aumento en la cuota para el fomento de la educación física y deportes, y lo que ahora se propone bien podría significar en algunos casos una suma adicional elevada, de modo que se tendría para el próximo año una adición elevada. Por lo tanto, propone que se ponga un tope en el cobro; un colón por curso es poco y un colón por crédito podría ser mucho de modo que puede pensarse en cobrar un colón por crédito sin que pase más allá de quince créditos. Así se tendría, un tope con los beneficios consiguientes.

El Dr. Chester Zelaya se manifiesta de acuerdo con la sugerencia del señor Decano de la Facultad de Educación y sugiere que se diga que se cobrarán treinta créditos por año y quince por semestre como suma máxima.

El señor Vice Rector opina que tanto la idea como la intención que la anima son buenas; desde luego, este Consejo sólo puede aprobarla en principio para que se estudie la reglamentación global, para la que habría que consultar a la Biblioteca y

8 Léase correctamente: “distribuye”.

posiblemente a la Federación de Estudiantes puesto que los estudiantes, en este caso serían tasados con un servicio que van a recibir, por supuesto, pero sobre el cuál no han sido consultados. Aunque no se diga expresamente, lo cierto es que una vez que se apruebe el Reglamento se empezará a cobrar y nadie podrá oponerse a eso; además, el caso de los profesores es diferente pues se trata de una contribución voluntaria, al que decide contribuir se le deduce y el que no, se queda fuera. Ahora bien, no sabe cuál será el mejor medio para consultar a los estudiantes pero sería grave que después se opongán ante una medida inconsulta del Consejo. Por todo lo dicho, sugiere que se envíe este asunto a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos, una vez que se apruebe la idea para solicitarle, entre otras cosas, que consulte a la Federación. Y que tome en cuenta todas las observaciones hechas en esta sesión para que elabore el Proyecto respectivo. Entiende que existe una reglamentación orgánica de la Biblioteca para el uso, destino, etc. de los libros; ello aparte de su organización administrativa. De modo que la misma deberá ser consultada también para mantener el engranaje a que se refirió el Lic. Oscar Ramírez, o la necesaria coherencia de un sistema.

El Dr. Chester Zelaya se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Vice Rector, y ruega que las cosas se tramiten lo antes posible a efecto de hacer efectivo el cobro en el próximo curso lectivo. Con respecto a la distribución del dinero, y después de escuchar la opinión del señor Auditor, llega a la conclusión de que lo mejor es que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, con base en los datos que aporte cada Departamento, señale la suma que se adjudicará a cada uno de ellos para la creación de su propia Biblioteca.

Sin más discusión, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

- 1.- Aprobar en principio el proyecto presentado por la Facultad de Ciencias y Letras para la creación y uso de un fondo para la formación de Bibliotecas en los Departamentos de esa unidad.
- 2.- Enviar el proyecto en consulta, a la Federación de Estudiantes Universitarios y a la Biblioteca Central de la Universidad para que emitan su opinión al respecto, la cual será conocida por la Comisión Determinativa de Reglamentos a efecto de que esta la considere así como lo dicho en esta sesión, y elabore un nuevo Proyecto que será conocido, en última instancia, por este Consejo Universitario, en el término de ocho días.

- 3.- El Reglamento que elabore la Comisión Determinativa de Reglamentos se hará, en forma general, para que se aplique a las Bibliotecas Especializadas que existen en la Universidad y las que se creen en un futuro.
- 4.- Solicitar a la Biblioteca Central un informe acerca de la forma cómo ha distribuido el dinero que la Universidad le da para la compra de libros, en los últimos tres años.

Comunicar: FEUCR, Biblioteca, Com. Deter. de Reglamentos, C. y Letras.

ARTÍCULO 06.

Se conoce la nota enviada por la Facultad de Agronomía en relación con un Proyecto para el establecimiento del Departamento de Ciencias Forestales en esa unidad académica, la cual dice así:

“Estimado señor Rector:

Adjunto me es grato enviar a usted con la correspondiente aprobación de la Comisión Asesora del Decanato y la Comisión de Planes y Estudios de la Facultad de Agronomía el “Proyecto para el establecimiento del Departamento de Ciencias Forestales en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica”, todo de acuerdo con la Comisión Especial nombrada por usted para ese objeto.

Cumplo así en rendir ante usted el proyecto de Ciencias Forestales, dentro de las nuevas alternativas que ofrecerá la Universidad de Costa Rica en el futuro, (carreras nuevas), según ha sido a su vez discutido por el Honorable Consejo Universitario.

Con toda consideración. f) Ing. Alberto Sáenz Maroto, Decano”.

Otra nota relacionada con el mismo asunto, suscrita por el señor Coordinador de la Comisión Especial de Estudios Forestales, se transcribe seguidamente:

“Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de adjuntarle con la presente, el Proyecto para el

establecimiento del Departamento de Ciencias Forestales en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, preparado por la Comisión Especial que usted integró para tal efecto (NR-545-73) y que tuve el honor de presidir.

El citado proyecto contempla la posibilidad de iniciar el próximo año dos carreras en el campo de la Dasonomía la de Ingeniero Forestal y la de Biólogo con especialidad en el ordenamiento de vida silvestre. Es el criterio de la Comisión que estas dos carreras son encesidades[sic]⁹ inmediatas no sólo de Costa Rica, sino también del Área Centroamericana. En lo que respecta al curriculum que se propone para el Ingeniero Forestal, éste ha sido planeado para la preparación de un profesional capacitado en la producción y extracción de la madera y otros productos del bosque y además con conocimientos sobre la industria forestal. Los cursos optativos que se proponen le dan al programa cierta flexibilidad para orientar al estudiante de acuerdo con sus preferencias.

Por otra parte, el curriculum para el Biólogo con especialidad en el ordenamiento de Vida Silvestre, ha sido planeado para llenar las necesidades de personal técnico que requiere el programa de Parques Nacionales y Reservas Naturales que tanta importancia ha tomado en el país en los últimos años.

Espero señor Rector, que este Proyecto que hoy ponemos en sus manos llegue a plasmarse en realidad, para el bien de Costa Rica.

Con las muestras de mi mayor consideración y aprecio. f) Luis Fournier O, Ph.D., Coordinador Comisión Especial Estudios Forestales”.

Copia del Proyecto que se menciona en las notas transcritas, fue distribuido oportunamente entre los señores miembros del Consejo Universitario, y un ejemplar consta entre los documentos del acta.

El Ing. Agr. Alberto Sáenz señala que la Comisión que elaboró este proyecto estuvo formada por los señores Dr. Luis A. Fournier O., Dr. Elmer Bornemisza, Ing. Arnoldo Madríz e Ing. Guillermo González. Se propone en resumen el establecimiento del Departamento de Ciencias Forestales en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica; esta carrera será institucional, en caso de aprobarse, al igual que como se hizo con la de Tecnología de Alimentos. Sobre esto ha habido muchas discusiones y no es sino hasta ahora que se compagina el criterio de la Facultad de Agronomía, del Laboratorio de Tecnología de Maderas de la

9 Léase correctamente: “necesidades”.

Facultad de Ingeniería y de la Dirección General Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El programa comprende una carrera completa; puede observarse claramente el establecimiento de un curriculum para Ingeniero Forestal (con 172 créditos); los cursos para esta carrera existen, en gran parte, en la Universidad de Costa Rica. Y además se sugieren nuevos cursos que completarían la carrera, los cuales podrán crearse en forma gradual. El programa es complejo y abarca aspectos como la deforestación, la conservación de riqueza forestal, etc. La Facultad de Agronomía tiene elementos capacitados para impartir cursos, al igual que como sucede en la Facultad de Ingeniería.

El señor Vice Rector destaca que en el proyecto se contempla la ubicación del Departamento en la Facultad de Agronomía y trae, como pueden observar, los cuadros sobre el plan de estudios y el presupuesto. Indica también que aproximadamente el 70% de los estudios necesarios para la carrera de Dasonomía se dictan ya en la Universidad y, por lo tanto, la necesidad de personal técnico que se indica sólo corresponde a las nuevas cátedras. Acompañan una lista del profesorado que se necesitará para la carrera, que completa una suma de ₡510.000 (quinientos diez mil colones), pero como se advierte, no será de inmediata aplicación sino que se hará en forma gradual. Y en realidad para el año 1974 en que se iniciarían los estudios pre-dasonómicos, los cursos costarían alrededor de ₡80.000 (ochenta mil colones). Pregunta si para darse el año entrante se hizo la previsión en el presupuesto. Porque si no fue así, valdría la pena tomar de la partida de plazas nuevas para ello porque el curso es de gran importancia y se ha demorado más de lo debido su establecimiento.

Ante una pregunta del Lic. Mariano Ramírez, acerca de las cosas en que se gastaría el presupuesto que se propone para el año entrante, el señor Decano de la Facultad de Agronomía responde que la suma de ₡80.000 incluye todos los gastos en forma general (profesores, administración, etc.). Este costo es tentativo y podría resultar menor pues se pueden aprovechar las instalaciones con que actualmente cuenta esa unidad académica. Cita a continuación los cursos que se impartirían en 1974 y 1975, la mayoría de los cuales ya se imparten en la Facultad de Agronomía aludida o en la de Ingeniería; ello, lógicamente, reduce los costos. Sugiere, para terminar que se apruebe en principio el proyecto con el propósito de que la Comisión de Planes Docentes respectiva se aboque al estudio del mismo para que OPLAU efectúe el análisis pertinente que dote de los recursos necesarios a la Carrera de Dasonomía y ver si es posible impartirla el próximo año.

El Ing. Agr. Álvaro Cordero opina que lo que deben hacer, simplemente, es enviar a la OPLAU un proyecto de presupuesto específico para el nuevo Departamento, al igual, que como se hace con el resto de las unidades de la Facultad de Agronomía, las cuales tienen sus propios fondos. De lo contrario, no podrían trabajar por falta de transporte, materiales, combustible, etc.

El Lic. Mariano Ramírez indica que cualquier proyecto de presupuesto que se envíe a la OPLAU debe completarse con los ingresos; ya el presupuesto del próximo año está aprobado y los ingresos incompletos de modo que habrá que fijar otras fuentes para completarlo. Por ello es difícil complacer la solicitud apuntada. De la exposición del señor Decano de la Facultad de Agronomía deduce que el costo para que opere dicho Centro en 1974 será de ₡80.000; esta cifra está más o menos manejable dentro de los recursos disponibles para el próximo año, pero si se trata de una suma mayor es mejor plantear previamente el presupuesto y las posibilidades para darle contenido económico. Lo anterior es aparte de la aprobación del plan de estudios y no deben paralizarse los trámites respectivos. El Ing. Agr. Álvaro Cordero insiste en que lo que se plantea es un proyecto para el establecimiento de un Departamento de Ciencias Forestales y este necesita de recursos económicos para su instalación.

El señor Secretario General manifiesta que son dos aspectos separados: uno la creación del Departamento y otro, la posibilidad de iniciar dos carreras en el campo de la Agronomía: la de ingeniero forestal y la de biólogo en la especialidad de vida silvestre. Considera que separados uno del otro, podrían organizarse en la siguiente forma: las carreras pueden aprobarse con sujeción únicamente a que los planes de estudios se aprueben por la Comisión respectiva y que, el Departamento que es administrativo-docente, se cree, condicionado a las posibilidades del próximo año. El hecho de que no exista, un departamento administrativamente estructurado, no impide que las carreras se inicien, para lo cual podría nombrarse un director-coordinador, aun sin crear el Departamento, las carreras se pueden llevar a cabo, mientras en el transcurso del año se pueden proveer fondos fin de crear el Departamento con todas sus especificaciones. Considera que no es conveniente ligar la apertura de las carreras con la creación del Departamento, ya que esto podría representar un obstáculo para iniciar las carreras el año próximo, lo que considera muy importante. Y considera que por las explicaciones dadas anteriormente, la Facultad no requiere una modificación sustancial, pues ya cuenta con facilidades

para la creación de las mencionadas carreras. No considera tampoco, que sea difícil la creación del Departamento, pero en caso de que se presentara algún obstáculo, es importante que las carreras se inicien. El Ing. Álvaro Cordero considera que si las carreras llegaran a iniciarse sin contenido presupuestario, sería un problema, porque de inmediato se presentaría la necesidad de comprar materiales, como gasolina, abonos. Viáticos para excursiones al campo, que son de rigor en estas carreras. Si no existiera partida contra que poner estos gastos, cómo se haría?¹⁰

El Dr. Chester Zelaya considera que en este caso podría seguirse el procedimiento que se ha seguido en otras oportunidades, cuando se pone en marcha una nueva carrera, y sobre todo ésta que tiene mucho de interdisciplinal[sic]¹¹, ya que toma mucho de Biología, Ingeniería, Agronomía. Viendo el plan de estudios que se propone, en el segundo año hay una materia que es de orientación forestal, la única de la especialidad y es hasta el tercer año cuando se van a ofrecer carreras propiamente que corresponderían a una unidad académica. Por esta razón el Dr. Zelaya estaría más de acuerdo en que no se creara el Departamento y que se nombrara un coordinador de programas; y que después de un año o dos, que es cuando van a aparecer los cursos de la especialidad, se constituya como unidad académica. En cuanto al plan de estudios, aunque va a ir a la Comisión de Planes Docentes, quiere dejar apuntado que sea omitido el repertorio de Ciencias Sociales, que corresponde a la carrera de Ciencias Biológicas. El señor Secretario General manifiesta que la posición del Dr. Chester Zelaya no es incompatible con la que él había esbozado, de que se aprueben las carreras fundamentalmente, sin perjuicio de que la Comisión de Planes de Estudio le haga observaciones o las reestructure; y que en cuanto al Departamento se estudie la posibilidad de crearlo el año entrante. Si no hubiera recursos podría dejarse para una fecha posterior, sin perjuicio de iniciar las carreras, ya que en el arranque no se necesita una gran organización administrativa.

El Lic. Mariano Ramírez apoya la propuesta del Ing. Álvaro Cordero; si se está pensando en la creación de un Departamento deben, en primer lugar, formular un proyecto de presupuesto para analizarlo posteriormente.

El Ing. Alberto Sáenz manifiesta que el esta completamente de acuerdo, y que OPLAU o la Rectoría podrían solicitar al coordinador general de este proyecto, que

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

11 Léase correctamente: "interdisciplinar".

presente un presupuesto con base en lo dicho por don Álvaro Cordero. Y en cuanto al inicio de la carrera, como ya se ha dicho varias veces, se trata de materias generales que ya se imparten en la Universidad. Por lo tanto, sugiere que se solicite a la Comisión que elaboró el Proyecto, que presente un proyecto de presupuesto para toda la carrera.

El señor Vice Rector sugiere que se apruebe, en principio, la apertura de las carreras en el entendido de que el proyecto será conocido y aprobado por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas y luego por el Consejo Universitario en su aspecto último. En cuanto a la creación del Departamento se solicita a la comisión que elaboró el proyecto referido que presente un presupuesto directamente a la Oficina de Planificación Universitaria para que ésta lo estudie e informe a este Cuerpo en su oportunidad.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Comunicar: Comisión, OPLAU, Agronomía

ARTÍCULO 07.

El señor Vice Rector da lectura a la nota enviada por la Comisión de Reactivos, Cristalería y Equipo de Laboratorio mediante la cual dicha comisión plantea un proyecto de reestructuración. La nota y el proyecto se incluyen como anexo N° 1 de esta acta.

El Lic. Mariano Ramírez recuerda que hace un tiempo la OPLAU realizó un estudio acerca de la Proveeduría de la Universidad, y presentó su informe al Consejo. Sin embargo, no se ha resuelto nada con respecto a las recomendaciones finales. Ahora bien, como se trata de centralizar los servicios de la Universidad en una sola dependencia, en este caso la Proveeduría, se había sugerido en esa oportunidad que la Comisión de Reactivos, Cristalería y Equipo quedara como un organismo consultor de la Proveeduría, justamente para llenar esas funciones de la distribución de recursos y definir también, puesto que una persona técnicamente preparada puede decidir si un pedido de equipo, por ejemplo, está bien o mal fundamentado. De modo que quizá convenga analizar ambos documentos en forma conjunta, o bien aprobar el que OPLAU presentara previamente. Lo importante es tener una visión de conjunto, el panorama general, antes de decidir con respecto a

esto otro.

Después de un breve cambio de impresiones, por unanimidad se acoge la sugerencia del Lic. Mariano Ramírez. En consecuencia, se propone el conocimiento del proyecto enviado por la Comisión de Reactivos, Cristalería y Equipo a efecto de analizar, en primera instancia, el estudio elaborado por la OPLAU acerca de la Proveeduría de la Universidad.

Comunicar: OPLAU, Com. Reactivos y
Cristalería

ARTÍCULO 08.

Se encarga al señor Director Administrativo que hable con el señor Director del Diario Oficial "La Gaceta", a fin de verificar la verdadera situación en cuanto a la publicación de los avisos de la Universidad en dicho diario, y que presenta un informe al Consejo Universitario en la próxima sesión.

Comunicar: D. Administrativo.

ARTÍCULO 09.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Ciencias y Letras que dice así:

"Estimado señor Rector:

Mucho le agradeceré que en la próxima Sesión del Consejo Universitario sea conocida la carta DLM-1199 de fecha 16 de noviembre del corriente año, aunque no se tome ninguna resolución al respecto. Dicha carta está, firmada por la Dra. Virginia Zúñiga, Directora del Departamento de Lenguas Modernas y se refiere al éxodo de los profesores de la Universidad de Costa Rica a otras instituciones, por mejores salarios. / Atentamente, Dr. Daniel Camacho, Vice-Decano a. i."

"Muy estimados señores:

Francamente alarmada me permito informarles a ustedes que nuestro reciente

graduado, Lic. José Bogarín, quien obtuvo un 10 en la presentación de su Tesis de Grado, le ha sido ofrecido un puesto en la Universidad Nacional con un salario de ₡3.500 (tres mil quinientos colones mensuales) PARA EMPEZAR.

Me siento alarmada y triste pues el Lic. Bogarín, en quien habíamos cifrado grandes esperanzas para que nos ayudara en el programa de Lingüística Inglesa a nivel de licenciatura, ahora nos informa que se va a trabajar a la Universidad Nacional con un salario de tiempo completo. Lógicamente, no podrá hacerse cargo de las lecciones que ya le habíamos asignado para 1974.

En diferentes intervenciones mías en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, he hecho hincapié en el hecho de que si la Universidad de Costa Rica no alza sus salarios, el éxodo de buenos profesores que ya se ha iniciado, continuará y pronto nos vamos a quedar o con solamente principiantes, o con profesores cansados o sin ganas de trabajar.

Nos ha costado muchos esfuerzos la preparación del Lic. Bogarín. El Dr. Jack L. Wilson dedicó muchas horas extra de trabajo con el fin de prepararlo lo mejor posible, y ahora se nos va, porque la Universidad de Costa Rica lo que le puede ofrece es un salario muy bajo.

Someto a consideración de ustedes el problema y les pido ayuda con el fin de detener, en lo posible, el éxodo de nuestros mejores docentes. Con todo respeto los saluda su afectísima servidora y amiga, f) Dra. Virginia Zúñiga Tristán, Directora”.

Se acuerda por unanimidad enviar la nota trascrita a conocimiento de la Comisión Inter-universitaria, cuyo Coordinador es el señor Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, para los fines consiguientes.

Comunicar: Com. Inter-Universitaria

ARTÍCULO 10.

Se conoce una solicitud suscrita por varios funcionarios administrativos para que se declare de asueto las mañanas de los días lunes 24 de diciembre y viernes 28 del mismo mes. Por mayoría de votos se dispone conceder el asueto de la mañana del 24 de diciembre, únicamente.

ARTÍCULO 11.

Se toma nota de la carta enviada por el señor Director Administrativo en relación con una nota enviada hace un tiempo por el Dr. Sherman Thomas, en la que se refería a la construcción del tercer piso del Edificio de Aulas y de pasillos interfacultades. La nota en referencia dice así:

“Estimado señor Director:

Me refiero por este medio a su nota DAC-1082 73, de fecha 5 de noviembre, relacionada con el acuerdo del Consejo Universitario de enviar a la Dirección Administrativa, para lo pertinente, una comunicación suscrita por el Dr. Sherman Thomas, relacionada con la construcción del tercer piso del Edificio de Aulas y de los pasillos interfacultades.

Como correspondía solicité la respectiva información a los señores Ing. Raúl Sequeira, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones y al Ing. Elías Chavarría, Director de Mantenimiento, quienes están en mejor capacidad de explicar lo relativo a las quejas que en su carta incluye el Dr. Thomas. Adjunto me permito remitir las cartas que en relación con estos asuntos enviaron los Ing. Sequeira y Chavarría.

En vista de que la carta del Dr. Thomas se incluyó en el acta #1977, en el artículo 24, de la sesión celebrada el 29 de octubre de 1973, le agradeceré incluir la presente y los documentos adjuntos también en el acta de la próxima sesión del Consejo Universitario. Atentamente, f) Álvaro D. Cordero, Director Administrativo”.

“Estimado señor Director:

Refiriéndome a su atenta carta en la cual me pide un informe sobre la construcción de los pasillos a cubierto, esto a consecuencia de una carta enviada por el señor Sherman Thomas al Consejo Universitario, me permito hacerle la siguiente aclaración:

Corno Ingeniero Director de esta obra y muchas otras desde hace mucho tiempo esperadas por todos los que le tenemos cariño a la institución, me permito aclararle que no es cierto que se estuviera construyendo la acera de los pasillos sobre el zacate; que se ha tenido el cuidado de ir quitándolo para colocarlo en zonas donde no hay.

El hecho de cubrir el concreto fresco para protegerlo de la lluvia con láminas de zinc, no es ninguna novedad y no veo en que puede lesionar los intereses de la Universidad.

En espera de haberle servido, queda de usted, atentamente, f) Elías Chavarría, Director de Mantenimiento”.

“Estimado señor Director:

He quedado impuesto del contenido de la comunicación que envió el Dr. Sherman Thomas a los Miembros del Consejo Universitario, relativa a las dificultades que ha presentado la construcción del tercer piso del Edificio de Aulas.

El suscrito está plenamente consciente de las incomodidades que pueden significar para los ocupantes de un edificio el que se efectúe obras de construcción de gran envergadura sobre el mismo. Tanto es así que oportunamente conversé sobre estos aspectos con el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para ponerle al tanto de los problemas que significarían los ruidos excesivos del equipo de construcción, las entradas de agua usada en la misma, la acumulación de materiales en zonas de acceso, todo lo cual lo venía a agravar la época desfavorable en que nos veríamos obligados a iniciar los trabajos, como ésta de las más intensas lluvias del invierno.

Fue la opinión del señor Decano que dada la urgencia de tener el nuevo piso en funcionamiento cuanto antes, ellos estaban anuentes a afrontar esas dificultades y que únicamente pedía un tiempo prudencial para hacer los ajustes del caso en la utilización del espacio antes de comenzar los trabajos. Nuestra opinión fue que una cuarta parte del edificio en cada etapa del trabajo, cuando menos, quedaría fuera de uso.

Como nota explicativa, deseo informarle que precisamente para evitar gran parte de los problemas apuntados por el Dr. Thomas, fue nuestra intención que los trabajos pudieran iniciarse en la época seca del año y a este efecto fue a fines del mes de diciembre de 1972 que iniciamos las gestiones pertinentes. Sin embargo, los procedimientos generalmente tan lentos en que nos movemos impidieron que esto fuera así, y no fue sino hasta mediados de agosto pasado que comenzaron oficialmente los trabajos.

En todo caso, tanto el Contratista de la obra como el encargado de la misma, tienen instrucciones precisas de nuestra parte para minimizar hasta donde sean posibles los inconvenientes que se causen a profesores y estudiantes. En este aspecto se está haciendo todo lo posible, pero ignoro si ha habido situaciones especiales que no nos hayan sido informadas.

Con respecto a los daños ocurridos en las baldosas acústicas, lamento como el que más el que esto haya ocurrido. Al inicio no más el trabajo, por medio del Contratista y del Maestro de Obras se indicó al señor Rugama, administrador del edificio, la necesidad de remover dichas baldosas. Posteriormente, y habiendo ya ocurrido algunos daños, el suscrito se comunicó telefónicamente con el Señor Rugama para reiterarle el pedido anterior, labor que no requiere ni equipo ni mano de obra especiales. Lástima que no se hizo el trabajo en cuestión, que incluso, de habérsenos solicitado, lo hubiéramos realizado por medio del personal del Contratista.

Deseo aclarar al señor Director que no todas las baldosas dañadas lo fueron durante el proceso de construcción. Antes del inicio de los trabajos hubo daños considerables al obstruirse algunos bajantes de agua de lluvia, lo mismo que al penetrar ésta a causa de que el viento y algunos estudiantes removieron varias láminas metálicas del techo provisional. Precisamente Mantenimiento

hubo de intervenir en esa ocasión para remediar el mal. Respecto de la construcción de los pasillos cubiertos a que también se refiere el Dr. Thomas, nuestro Departamento no ha intervenido más que en la elaboración de los planos correspondientes, por lo cual será el Ing. Chavarría quien pueda dar las explicaciones del caso.

Creo, don Álvaro, que lo anterior aclara en forma resumida la situación presentada con la construcción del Edificio de Aulas. Estamos anuentes, como siempre, a enmendar cualquier error que se traiga a nuestra atención, pues, de igual manera que el Dr. Thomas, deseamos no se malgasten los recursos de la Universidad de Costa Rica.

Quedo de usted, con toda consideración, atento servidor, f) Raúl Sequeira, Director a. i.”.

ARTÍCULO 12.

Como anexo #2, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta #52 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 13.

Como anexo #3 se incluye el acta #58 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, para efectos de su promulgación en lo que corresponda.

ARTÍCULO 14.

Como anexo #4 para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta #49 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas.

ARTÍCULO 15.

Como anexo #5 se incluye el acta #73 de la Comisión Determinativa de Admisión, para efectos de su promulgación en lo que corresponda

A las once horas con quince minutos se levanta la sesión.

VICE RECTOR¹²

Todos los documentos que aparecen en esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

12 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO #1
Sesión #1985

29 de noviembre de 1973

Señor (es)
Rector
Miembros del Consejo Universitario
Presente

Estimados señores:

La Comisión de Reactivos, Cristalería y Equipo de Laboratorio considerando la nueva organización de la Universidad de Costa Rica y a fin de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos económicos, ha procedido a revisar sus objetivos, estructuras y funciones.

En esta revisión se ha tomado en cuenta además una mejor relación con los órganos que deciden y ejecutan la política general de la Universidad.

A este respecto nos permitimos someter a la consideración de Uds., el presente anteproyecto que tiende a normar el futuro desempeño de la Comisión.

Esperamos se nos informe oportunamente, el resultado de la decisión de Uds.

Sin otro particular, se suscribe su atento servidor.

Dr. Víctor Ml. Campos M
Coordinador
Comisión de Reactivos, Cristalería y
Equipo de Laboratorio.

COMISIÓN CENTRAL DE REACTIVOS Y CRISTALERÍA

CREADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEGÚN EL ARTÍCULO
Nº20 DE LA SESIÓN 1336, DE SEPTIEMBRE DE 1964

I. OBJETIVOS:

La Comisión es una unidad asesora del Consejo de Vice-Rectores y del Consejo Universitario y tendrá como sus objetivos lo siguiente:

- 1) Asesorar a las Unidades Administrativas y Académicas respecto a los presupuestos y a las necesidades técnicas de los laboratorios y clínicas.
- 2) Distribuir en forma racional, los recursos asignados para cubrir las necesidades de los laboratorios de las diversas unidades académicas de la Institución.
- 3) Velar porque los recursos con que cuentan las unidades académicas para el funcionamiento de sus laboratorios sean utilizados en forma eficiente.

II. ORGANIZACIÓN:

Ante-proyecto para modificar de la siguiente manera su integración:

Habrá un representante de las siguientes Facultades: Agronomía, Farmacia, Ingeniería, Medicina, Microbiología y Odontología. De los siguientes Departamentos: Biología, Física, Geología, Química. De los Centros Regionales de: Guanacaste, San Ramón, Turrialba o de cualquier otra unidad que la Comisión considere necesario.

Tendrá además un Secretario Ejecutivo, con amplia experiencia y conocimientos técnicos en el aprovisionamiento de artículos de laboratorio y equipo, subordinado al coordinador de la Comisión Central.

La Comisión recomendará a la Vice-Rectoría Administrativa, el nombramiento de la persona idónea para desempeñar las funciones de Secretario Ejecutivo, el que durará en sus funciones mientras dure su buen desempeño.

Los representantes de las unidades académicas serán nombrados o substituidos por el Decano o Director de cada Departamento o Centro Regional.

Del seno de los miembros de la Comisión Central se escogerán tres personas, las cuales serán sometidas a la consideración del Consejo Universitario, para que este organismo nombre el Coordinador de la Comisión Central.

III. COMISIONES SECTORIALES:

Con el objeto de unificar criterios acerca de las necesidades que surjan en las diferentes Cátedras que integran cada Facultad, se establecerá por cada una de éstas, una Comisión Sectorial, la que tendrá además los mismos objetivos generales que la Comisión Central.

Los miembros de estas Comisiones Sectoriales serán nombrados por el Decano o Director de cada Facultad Departamento o Centro Regional y estarán precedidas por el representante de la Unidad Académica, éstos últimos serán quienes constituyan la Comisión Central.

IV. FUNCIONES Y REGLAMENTOS DE LA COMISIÓN CENTRAL

- 1) La Comisión recibirá las solicitudes presupuestarias que le remitan las Unidades a través de las Comisiones Sectoriales.

Estas peticiones deberán presentarse a la Comisión en la fecha y en la forma que la Comisión Central lo determine.

- 2) La Comisión realizará un estudio de las solicitudes de cada Unidad Académica y autorizará las partidas para que cada Unidad elabore sus pedidos, tomando en consideración los elementos técnicos y la Política General dictada por la Institución. La Comisión elevará luego, a las autoridades Universitarias correspondientes el anteproyecto de presupuesto, por medio de su coordinador.
- 3) Los recursos que se aprueben para satisfacer las necesidades de útiles y equipo de laboratorio, serán distribuidos por la Comisión Central entre las Unidades solicitantes.
- 4) La Comisión Central velará por el buen funcionamiento de las

Comisiones Sectoriales.

- 5) Todos los pedidos que las unidades formulen, deberán hacerse a través del coordinador de la Comisión Sectorial.
- 6) Toda solicitud de reactivos, cristalería, equipo básico de laboratorio y clínicas será conocida y estudiada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Central quien la aprobará o improbará total o parcialmente de común acuerdo con el coordinador.
- 7) Las solicitudes de equipo especializado para laboratorio y clínicas serán conocidas por la Comisión Central. Esta deberá dictaminar específicamente sobre la necesidad del mismo.
- 8) Los gastos por mantenimiento y reparación de equipo de laboratorio y clínicas, deberán ser autorizados previamente por la Comisión Central exceptuando aquellos que por su bajo costo, determine la misma Comisión que puede efectuarlos el Secretario Ejecutivo directamente.
- 9) En los casos en que el Secretario Ejecutivo desapruuebe total o parcialmente una solicitud, la unidad solicitante puede pedir revisión a la Comisión Central.
- 10) Todas las solicitudes para la compra de materiales y equipo de laboratorio y clínicas deberán ser conocidas y aprobadas inicialmente por la Comisión Central.

El estudio de las Licitaciones de materiales y equipo de laboratorio y clínicas, y las recomendaciones de adjudicación serán potestad de la Comisión Central a través de su Secretario Ejecutivo, quien se asesorará del Coordinador de la Comisión Sectorial respectiva.

- 11) Es función de la Comisión, establecer los métodos y mecanismos para llevar a cabo un control sobre la utilización prudente y racional de los bienes señalados.
- 12) Las Comisiones Sectoriales deben comunicar a la Comisión Central sobre los donativos que reciban, para que los inventarios generales de la Comisión Central estén debidamente actualizados.
- 13) Los dineros que reciba la Institución, por reposición de equipos y materiales dañados o por servicios prestados a terceros por los laboratorios, serán utilizados por cada Unidad, aumentando en esta

forma la suma asignada originalmente por la Comisión Central.

- 14) Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá dictar los reglamentos que considere pertinentes.
- 15) La Comisión Central podrá solicitar asesoría o información a cualquier organismo de la Institución o fuera de ella, cuando lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.
- 16) Para lograr el mantenimiento adecuado del equipo de laboratorio que existe en la Universidad, la Comisión Central deberá supervisar el funcionamiento de los talleres en servicio o recomendará la creación de nuevos talleres según las necesidades.
- 17) Toda solicitud de presupuesto extraordinario para la compra de equipo, cristalería y reactivos deberá ser tramitado a través de la Comisión Central.

Anexo N.º 2¹³

Acta de la sesión No. 52 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, efectuada el 7 de diciembre de 1973 a las 9:30 a.m. con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Chéster J. Zelaya C., Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; Dr. Mario Carvajal, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Dr. Samuel Stone, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, como invitado especial; y Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, Secretario General y Coordinador.-

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º.-

Se conoce el Oficio No. CP-685/73 suscrito por el Dr. Samuel Stone Z., Director de la Escuela de Ciencias Políticas, que dice:

“Estimado señor Vice-Rector: De acuerdo con nuestra conversación en días pasados sobre cambios en el curriculum en la Escuela de Ciencias Políticas, me permito comunicarle lo siguiente: El jueves 1º de noviembre se convocó el Consejo de Profesores y Alumnos con varios propósitos, entre los cuales estaba el de considerar algunos cambios necesarios para introducir en el curriculum.

El nuevo curriculum, tal como fue aprobado, se le adjuntará con esta carta. Sin embargo, con la finalidad de facilitar una mejor comprensión de los cambios, me parece indicado hacer algunos comentarios. Fundamentalmente, lo que más nos ha preocupado ha sido ofrecerles a nuestros estudiantes un programa de estudios que les permita competir satisfactoriamente para puestos gubernamentales con graduados de otras disciplinas tales como Derecho y Economía. Debo manifestarle que desde el primer cambio importante en el curriculum que se hizo en 1971, se orientó el programa de estudios hacia la preparación de estudiantes para obtener puestos dentro de la estructura gubernamental. Esta es la orientación normal de la disciplina de Ciencias Políticas. Sin embargo, nos hemos dado cuenta de que no obstante las nuevas materias introducidas, esto no era suficiente, sobre todo para una disciplina relativamente desconocida.

Por todos estos motivos, se decidió reforzar el plan de estudios con una serie de cursos de Administración Pública y con un curso sobre Política Monetaria y Fiscal. Fundamentalmente el resto del curriculum quedó igual, solo que

13 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

reforzado en un sentido que facilitará la función práctica profesional del educando en un país como el nuestro en vías de desarrollo.

Si usted deseara alguna explicación adicional, le ruego hacérmelo saber.

De usted con toda consideración, f) Dr. Samuel Stone Z., Director de la Escuela de Ciencias Políticas” .-

Informa el Dr. Stone que fundamentalmente se han producido dos cambios en el curriculum de la Escuela que obedecen a dos aspectos: 1) El año pasado, con el propósito de estimular al estudiante abrieron la posibilidad de una especialización en una de las cinco áreas en que está dividido el curriculum. Esta idea fue del agrado de todos, pero en la realidad no resultó por tratarse de una Escuela muy pequeña para poder comprender tanta especialidad. Ahora, en vista del error, se desea eliminar dicha escogencia. 2) Existe una enorme inquietud sobre qué van a hacer los estudiantes cuando salgan a la calle a vender sus servicios en el mercado de trabajo. Analizado cuidadosamente el problema decidieron adoptar más o menos la misma dirección que sigue el sistema francés, es decir, orientar el plan de estudios hacia la preparación de personas que puedan trabajar en el sistema gubernamental. Por lo tanto, se introdujeron cursos de Administración Pública. Como puede verse en el plan de estudios presentado se trata de cursos prácticos los que se han incluido o sustituido. Existen pues, cuatro cursos de Administración Pública, y un curso sobre Política Monetaria y Fiscal, con el propósito de dirigir al muchacho hacia las Instituciones Autónomas, la Banca, etc. Consideraron que realmente no todo puede ser teoría, ya que esto tiene sus complicaciones e implicaciones. Si no se cambia el curriculum para darle un contenido económico al alumno, no se deja de ser nunca una especie de comodín para algunos estudiantes de otras carreras pero no precisamente de una preparación adecuada para el estudiante de Ciencias Políticas; esto le quita alma y vida a la Escuela.

Está convencido de que con estos cambios que se proponen puede llegar a convertirse en una carrera muy interesante para el que quiera llevarla. Se quitaron algunos cursos de teoría y agregaron otros cursos necesarios. Asimismo, decidieron exigir Matemáticas Básicas como un requisito de ingreso, porque al pedir solamente un curso de Repertorio de Físico-Matemática, los alumnos no llegaban con la preparación suficiente para poder recibir los cursos de Metodología.

Esta carrera conduce a la obtención de la Licenciatura. Por el momento no se da el Bachillerato. El plan de estudios tiene 186 créditos en total.

- Luego de un cambio de impresiones, se acuerda aprobar el plan de estudios para la carrera de Ciencias Políticas, con la salvedad de que en el punto 6 correspondiente a los cursos de Estudios Generales se lea “Principios de Sociología (4 créditos)” en vez de “Principios d[sic]¹⁴ Fundamentos de Sociología (4 Créditos)” como estaba consignado en el plan.

14 Léase correctamente: “de”.

Asimismo, que en el punto 7 se lea “Economía General I y II*” en vez de “Economía General I y II o Principios de Economía I y II”, agregando al final una nota que diga: *“El estudiante que desee llevar Principios de Economía I y II le será reconocido por este curso”.

Lo demás queda igual.

Por consiguiente, el plan de estudios para la carrera de Ciencias Políticas queda aprobado en la siguiente forma:

CURRICULUM PROPUESTO PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS
POLÍTICAS PARA EL AÑO LECTIVO 1974

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ingresar a la Escuela de Ciencias Políticas será indispensable haber aprobado los siguientes cursos de Estudios Generales:

- 1.- Fundamentos de Filosofía
- 2.- Historia de la Cultura (16 créditos)
- 3.- Castellano
- 4.- Una actividad cultural (0 créditos)
- 5.- Una actividad Deportiva (0 créditos)
- 6.- Principios de Sociología (4 créditos)
- 7.- Economía General I y II * (4 créditos)
- 8.- Historia de las Instituciones de Costa Rica (4 créditos)
- 9.- Matemáticas Básicas (4 créditos)
- 10.- Repertorio del Área de Cs. Biológicas (4 créditos)

*Nota: El estudiante que desee llevar Principios de Economía I y II le será reconocido por este curso.

II AÑO (I AÑO PROFESIONAL)PRIMER SEMESTRE

<u>Materia</u>	<u>Código</u>	<u>Créditos</u>
Teoría del Poder	CH-130	3
Pensamiento Político I	CP-207	3
Modelos y Métodos I	CP-209	3
Principios de Análisis Político	CP-201	3
Gobierno Nacional y Local	CP-211	3
Administración Pública I	CE-252	3

SEGUNDO SEMESTRE

Sociología del Comportamiento Colectivo	CH-131	3
Pensamiento Político II	CP-208	3
Modelos y Métodos de la C.P. II	CP-210	3
Enfoques Contemporáneos de la C.P.	CP-303	3
Comportamiento Electoral	CP-401	3
Administración Pública II	CE-253	3

III AÑO (II AÑO PROFESIONAL)PRIMER SEMESTRE

<u>Materia</u>	<u>Código</u>	<u>Créditos</u>
Problemas Económicos Contemporáneos	CE-261	3
Regímenes Políticos	CP-306	3
Métodos Cuentitativos[sic] ¹⁵	CP-310	3
Organización Económica Social de C.P.	SS-202	ANUAL

15 Léase correctamente: "Cuantitativos".

Seminario sobre la realidad Política en Costa Rica	CP-311	3
Administración Pública III	CE- ¹⁶	3

SEGUNDO SEMESTRE

Regímenes Políticos II	CP-307	3
Economía y Política	CP-304	3
Formación de la opinión política	CP-212	3
Organización Económica y Social de C.R.	S.S-202	6
Seminario sobre la realidad política de Costa Rica	CP-312	3
Administración Pública IV	CE-	3

IV AÑO (III AÑO PROFESIONAL)

PRIMER SEMESTRE

<u>Materia</u>	<u>Código</u>	<u>Créditos</u>
Partidos políticos y grupos de presión	CP-402	3
Economía política del desarrollo	CE-329	3
Política monetaria y fiscal	CP-	3
Seminario sobre la realidad Política de Costa Rica ¹⁷	CP-405	3
Seminario de Área I	CP-	3
La Aplicación de la Teoría Política: Análisis y Problemas	CP-	3

<u>Materia</u> ¹⁸	<u>Código</u>	<u>Créditos</u>
------------------------------	---------------	-----------------

16 Tanto en el Acta del Expediente de Sesión como en el Tomo Original se deja un espacio en blanco sin especificar toda la información, lo mismo en otros códigos posteriores. Se respeta la transcripción.

17 El seminario tiene el mismo nombre que el mencionado en el segundo semestre del III Año, sin embargo, tienen códigos diferentes, entendiéndose como materias diferentes a pesar de no tener la diferenciación en el nombre.

Fuerzas Sociales Internacionales	CP-509	3
Problemas Estratégicos Contemporáneos	CP-514	3
Derecho Público II	DC-321	3
Seminario de Tesis	CP-513	3
Seminario de Área IV	CP-	3

18 Tanto en el Acta del Expediente de Sesión como en el Tomo Original no se menciona el inicio del II semestre del IV Año, no obstante, se entiende esta sección como el mismo

Anexo N.º 3¹⁹

Acta de la sesión No. 58 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, efectuada el 10 de diciembre de 1973, a las 3:00 p.m., con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina; Ing. Alberto Sáenz Maroto, Decano de la Facultad de Agronomía; Lic. Jaime Cerdas, en representación del señor Decano de la Facultad de Farmacia; Lic. Carlos Villalobos en representación del señor Vice-Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras; Dr. Edgar Ortiz en representación del señor Decano de la Facultad de Microbiología; y Lic. Ismael Antonio Vargas B. Secretario General y Coordinador de la Comisión.-

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º.-

Se conocen los siguientes oficios suscritos por la señorita Irma Sandoval Bonilla, Directora de la Escuela de Enfermería, presentados a través del señor Decano de la Facultad de Medicina:

“Estimado señor Decano: La presente tiene por objeto solicitarle atentamente la aprobación e inscripción del curso, Enfermería Comunitaria, que planeamos se imparta en marzo de 1974.

Este curso, como es de su conocimiento, es parte del plan de estudios del Bachillerato para Enfermeras Graduadas que se dicta bajo auspicio de la Escuela a su digno cargo.

Adjunto a la presenta el curso citado y algunas de las guías que se usarán en el mismo.

Atentamente le solicitamos darle el trámite correspondiente con el fin de poderlo ofrecer en marzo de 1974, si es que para ello no hay inconveniente.

Sin otro particular quedo de Ud. Atentamente, Irma Sandoval Bonilla, Directora de la Escuela de Enfermería de Costa Rica”.-

“Estimado Doctor Gutiérrez: Como es de su conocimiento el Dr. Jaime Ml. Cerdas propuso un cambio en el curso FA-220 Principios de Química Medicinal para Enfermeras, aceptado en principio por Ud, el cambio propuesto por el Dr. Cerdas, enviamos a éste comunicación solicitándole el nuevo programa.

Adjunto a la presente el programa que nos remitiera el Dr. Cerdas.

19 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Concretamente el cambio en el Curso de Principios de Química Medicinal es como sigue, en lugar de impartirse en el II Semestre con 5 créditos, se dictará en el I y II semestre, 2 horas semanales para dos créditos por semestre, total 4 créditos.

Con el ruego muy atento de que se sirva darle el trámite pertinente al cambio del programa mencionado me es grato suscribirme de Ud con toda consideración, f) Irma Sandoval B. Directora”.-

- Escuchadas las explicaciones que sobre las modificaciones propuestas al plan de estudios del Bachillerato en Enfermería da el Dr. Rodrigo Gutiérrez, y luego de un cambio de impresiones, la Comisión acuerda aprobar dicho plan de estudios en la forma en que aparece a continuación, con la recomendación de que dentro de un tiempo prudencial[sic]²⁰ se efectúe una evaluación del pre-grado de esta carrera.

A las 4:00 p.m. se levantó la sesión.-

20 Léase correctamente: “prudencial”.

BACHILLERATO EN ENFERMERÍA PARA ENFERMERAS GRADUADAS

FILOSOFÍA

El personal docente del Programa de Bachillerato en Enfermería mantiene los siguientes principios como fundamentos en la ampliación de la preparación de las enfermeras graduadas:

Creemos que las enfermeras graduadas necesitan continuar capacitándose con programas a nivel universitario con el fin de que puedan fortalecer los servicios de salud del país con comprensión más amplia de los avances científicos, tecnológicos, sociales y culturales de la comunidad en que viven.

Estando la sociedad en constante evolución, la enfermería tiene que ir adaptando su naturaleza y sus funciones a las transformaciones sociales y a las necesidades y demandas de la salud de la colectividad.

La educación de enfermería a este nivel de Bachillerato reconoce las potencialidades presentes en el adulto para ampliar su capacidad de contribución en el desarrollo propio y en el de los servicios de salud del país.

La complejidad creciente de las funciones de la enfermera, resultado de la expansión de los servicios de la salud, del avance de la ciencia y la tecnología acentúan la necesidad de que la enfermera amplíe su ámbito educativo con el fin de que pueda enfrentarse a problemas reales y complejos de enfermería con miras a buscar en ellos soluciones originales y prácticas.

Creemos que el producto final de este programa debe de funcionar como líder en el campo profesional al unísono con otros grupos de profesionales con amplia conciencia de sus responsabilidades con profesional y ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Dar oportunidad a las enfermeras graduadas para ampliar sus conocimientos de las ciencias, artes y de los avances actuales de enfermería para que pueda prestar servicios a la comunidad con una mayor comprensión científica y humanística en las diferentes situaciones de enfermería.

La enfermera egresada de este programa deberá ser capaz de:

Demostrar que tiene conocimiento integral de las ciencias y artes liberales

para conocerse a sí misma y a los demás mediante el desarrollo de actividades, hábitos, intereses y otras formas de conducta que son de valor positivo en su convivencia social.

Demostrar habilidad para pensar lógicamente mediante la aplicación de conocimientos y destrezas científicas en las actividades propias de su cargo.

Demostrar habilidad para aplicar las nuevas tendencias de enfermería en la atención integral del paciente, la familia y la comunidad.

Efectuar un diagnóstico de enfermería, programar, desarrollar, ejecutar y evaluar la atención integral y continua de enfermería,

Aplicar conocimientos y habilidades para llevar a cabo programas de educación en servicio, educación al paciente, a la familia y a la comunidad.

Demostrar habilidad para actuar como líder dentro de su grupo profesional y con otros miembros del equipo de salud y con otros grupos de la comunidad.

Requisitos de admisión al Programa

1.- Ser Enfermera incorporada al Colegio de Enfermeras de Costa Rica, y en el caso de enfermeras extranjeras ser graduadas de escuelas de enfermería reconocidas por el país de origen, en tal caso presentar documentación autenticada del plan de estudios, cursos, con número de horas de teoría y práctica, y descripción de cursos, calificaciones obtenidas en los mismos.

2.- Cumplir con los requisitos de ingreso establecidos por la Universidad de Costa Rica (Examen de Admisión, pruebas Psicométricas y examen de salud)

3.- Se hará un examen de ubicación para efectos de convalidación de materias y prácticas realizadas durante el programa básico de enfermería e identificar las áreas de enfermería que necesitan incluirse en el programa complementario de Bachillerato de Enfermería.

4.- Se hará un estudio individual para efectos de convalidar asignaturas y prácticas realizadas en Universidades extranjeras.

Criterios utilizados para acreditación

Los criterios establecidos por la Universidad de Costa Rica especifican que se otorga un crédito por cada hora de enseñanza teórica semestral y 1/2 crédito por experiencias prácticas o de laboratorio semestral.

DISEÑO DE CURRÍCULUMESCUELA DE ENFERMERÍA ANEXA A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE C.R.BACHILLERATO EN ENFERMERÍA (PARA ENFERMERAS GRADUADAS)I SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	T (Horas)	L (Horas)	CRÉDITOS SEMESTRALES
EG-1	Castellano	4	-	-
EG-3	Historia de la Cultura	4	-	8
EG-2	Fundamentos de Filosofía	4	-	
LM-1003	Inglés	3	-	3
ME-105	Tendencias en Enfermería I	3	5	5 1/2 ²¹
		18	5	16 1/2

II SEMESTRE

EG-1	Castellano	4	-	-
EG-3	Historia de la Cultura	4	-	8
EG-2	Fundamentos de Filosofía	4	-	
LM-1004	Inglés	3	-	3
B-106 y 107	Biología General	2	3	4
ME-106	Tendencias en Enfermería II	3	5	5 1/2
		20	8	20 1/2

VERANO

ME-110	Liderazgo en Enfermería	3	5	5 1/2
--------	-------------------------	---	---	-------

²¹ En el texto del Acta del Expediente de Sesión y del Tomo Original se añade de forma manual con lápiz el "1/5". Se respeta la transcripción.

SEGUNDO AÑOI SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	T (Horas)	L (Horas)	CRÉDITOS SEMESTRALES
FA-220	<u>Principios de Química Medicinal</u>	2	-	2
CH-105	Psicología General	3	-	3
CE-233	Estadística Elemental I	4	-	3
EG-6	Fundamentos de Sociología	2	-	2
ED-303	Metodología General para Enferm.	3	-	-
ME-	Enfermería Psiquiátrica	3	12	9
		17	12	19

II SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	T (Horas)	L (Horas)	CRÉDITOS SEMESTRALES
FA-220	Principios de Química Medicinal	2	-	2
CH-105	Psicología General	3	-	3
CE-234	Estadística Elemental II	4	-	4
EG-6	Fundamentos de Sociología	2	-	2
ED-303	Metodología General para Enferm.	3	-	3
ME-	Enfermería de la Comunidad	3	5	5 1/2
		17	5	19 1/2

Asignaturas Electivas:

Se deberán tomar 10 créditos en asignaturas electivas. Se recomienda escoger entre las siguientes:

SIGLA	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	PERIODO
CH-206	Psicología del Desarrollo	6	A
SS-216	Derecho de la Familia	3	S
SS-210	Métodos de Invest. Social	2	S
CH-310	Psicología del Aprendizaje	4	S
CH-204	Sociología de la Familia	3	S
CH-114	Antropología General	6	A
CH-207	Psicología Fisiológica	3	S
EM-200	Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación	6	A

Total de Créditos:

Programa Básico de Enfermería	40 Créditos
Bachillerato Complementario	91 Créditos
Electivas	10 Créditos
	141 Créditos

NOTA:

T = Teoría

L= Laboratorio

FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

BACHILLERATO PARA ENFERMERAS GRADUADAS

<u>TÍTULO DEL CURSO:</u>	ENFERMERÍA COMUNITARIA
<u>NOMENCLATURA DEL CURSO:</u> ME-	(²² 3 Hrs. teoría – 5 horas de Laboratorio 5 1/2 Créditos.
<u>PROFESORA A CARGO DEL CURSO:</u>	Sra. Cristina E. de Briceño
<u>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</u>	<p>Este curso se desarrolla en base a los conocimientos y habilidades adquiridas previamente en la preparación básica de enfermería.</p> <p>Trata de concepto de salud comunitaria en un contexto ecológico ambiental en que interaccionan factores biológicos, físicos químicos y psicosociales, hacia la búsqueda de un equilibrio de salud. Se hace énfasis en el uso de la metodología básica de la investigación en la definición y solución de problemas de salud a través de trabajo en grupo y organización y desarrollo comunal. En la aplicación de la teoría se proveen oportunidades para que la estudiante como miembro de grupo explore recursos, definición y solución de problemas de salud a través de trabajo en grupo y organización y desarrollo comunal. En la aplicación de la teoría se proveen oportunidades para que la estudiante como miembro de grupo explore recursos, defina necesidades, elabore, ejecute y evalúe planes para proveer atención de enfermería realista a familias y comunidad.</p>
<u>PROPÓSITO:</u>	Conceptualizar algunas teorías básicas que

22 No indica el cierre del paréntesis.

influyen en el desarrollo de la comunidad y de su salud. Demostrar iniciativa y habilidad en definir y contribuir en la solución de problemas de salud comunitario como miembro de un grupo.

OBJETIVOS:

1. Conocer y analizar las tendencias y avances prevalentes en la enfermería comunitaria.
2. Ampliar conceptos sobre las necesidades de salud de la población, sus recursos y los factores socio-políticos²³ que influyen en el sistema de atención de la salud.
3. Desarrollar habilidad de pensar crítica y analíticamente al evaluar, implementar y re-evaluar la atención de enfermería a familias y comunidades.
- 4.- Ampliar y aplicar conocimientos sobre perspectivas y conceptos básicos del desarrollo comunal para la salud.

TÓPICOS A DISCUTIRSE:

- 1.- Tendencias y Avances en el papel de la Enfermería comunitaria.
- 2.- Perspectiva Ecológica de la Comunidad y su Adaptación hacia la Salud.
- 3.- Proceso de Enfermería en Salud comunitaria y metodología Básica comunitaria y metodología Básica de la Investigación Comunitaria.
- 4.- Teoría que influyen en el Desarrollo de la Comunidad y de su salud.

23 Léase correctamente: “socio-políticos”.

METODOLOGÍA

1.- Conferencias, discusión de grupos, laboratorios, Seminarios, evaluación, otros trabajos asignados.

BIBLIOGRAFÍA:

Se ha preparado una bibliografía para cada unidad a discutirse en el curso.

I Unidad: Tendencias y Avances en el Papel de la Enfermería Comunitaria

Objetivo Central: Conocer y Analizar las tendencias y Avances prevalentes en la Enfermería Comunitaria.

Obj. Contributorios	Contenido	Experiencias de Aprendizaje								
<p>1.- Comprender el desarrollo histórico de las tendencias que afectan el papel de la enfermería comunitaria.</p> <p>2.- Desarrollar pensamiento crítico con proyección hacia el futuro</p>	<p>A: Historia del desarrollo de enfermería de salud comunitaria.</p> <p>B: Perspectivas en la década 1970</p> <p>C: Proyecciones hacia el futuro</p> <p><u>TIEMPO:</u></p> <table data-bbox="641 1129 1047 1318"> <tr> <td>1. Sesión teórica:</td> <td>3 Hras.</td> </tr> <tr> <td>1. laboratorio</td> <td>6 Hras.</td> </tr> <tr> <td>1 Seminario</td> <td>6 Hras.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="border-top: 1px solid black;">15 Hras.</td> </tr> </table>	1. Sesión teórica:	3 Hras.	1. laboratorio	6 Hras.	1 Seminario	6 Hras.		15 Hras.	<p>Laboratorio</p> <p>Análisis de factores ecológicos que han influido en el desenvolvimiento de la enfermería comunitaria</p> <p><u>SEMINARIO:</u> Discusión sobre el resultado del análisis de los factores ecológicos que han influido en el desenvolvimiento de la Enfermería Comunitaria.</p>
1. Sesión teórica:	3 Hras.									
1. laboratorio	6 Hras.									
1 Seminario	6 Hras.									
	15 Hras.									

II Unidad: Perspectiva Ecológica de la Comunidad y su Adaptación hacia la Salud

Objetivo Central: Comprender las necesidades de salud de la población, sus recursos y los factores socio-políticos que influyen en el sistema de atención de la Salud.

Obj. Contributorios	Contenido	Experiencias de Aprendizaje
1. Comprender un concepto amplio de salud. 2. Comprender los factores ecológicos que influyen en la salud de la comunidad. 3. Conocer la situación existente de la salud en Costa Rica y sus prioridades de atención.	A: Conceptos Teóricos de ecología y de adaptación. B: Condiciones reales de la atención de salud. 1. Recursos (físicos, humanos y financieros). 2. Necesidades 3. Otros factores que influyen (legislación, poder, actitudes, necesidades, sociales, valores, creencias, etc.) C: Resumen de Problemas y Prioridades de Salud a Nivel Nacional.	<u>Laboratorio Trabajo en grupo</u> El rol de la enfermera en el proceso de formación de leyes para la salud. Investigar fuentes de datos estadísticas para la salud a nivel: a) Internacional b) Nacional c) Local
	<u>TIEMPO:</u> 3 Sesiones teóricas: 9 Hras. 2 Laboratorios: 10 Hras. 1 Seminario: 6 Hras. TOTAL: 24 Hras.	

III Unidad: Proceso de Enfermería en Salud Comunitaria y Metodología básica de la Investigación.

Objetivo Central: Desarrollar habilidad de pensar²⁴ crítica y analíticamente en evaluar, planear, implementar y re-evaluar la atención de enfermería a familia y comunidad.

Objetivos Contributorios	Contenido	Experiencias de Aprendizaje
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar métodos sistemáticos y científicos en el diagnóstico y solución de problemas de salud comunitario. 2. Desarrollar habilidad para trabajar en equipo y coordinar con otras disciplinas e instituciones. 3. Ampliar habilidad en la aplicación del método de entrevista. 4. Desarrollar habilidades para evaluar los recursos existentes de salud. 5. Desarrollar iniciativa y responsabilidad para una atención de experiencia basada en conocimientos científicos-sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Metodología básica de la Investigación <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y delimitación 2. Revisión de la literatura 3. Diseño de la metodología 4. Selección de la muestra 5. Preparación de instrumentos necesarios para la recolección de datos 6. Recopilación de datos 7. Procesar los datos 8. Analizar los datos 9. Interpretar resultados 10. Preparar el informe 11. Aplicar resultados B. Procesos de Enfermería en Salud de Familia y Comunidad <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de datos pertinentes. 	<p>Clases y Discusiones Seminarios Panel de mesa redonda <u>Laboratorio</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitar una comunidad geográfica y utilizando el proceso de enfermería comunitaria hacer un diagnóstico comunitario (ver anexo #2) 2. Delimitar y estudiar un problema de comunitaria utilizando la metodología básica científica de investigación, planear, ejecutar y evaluar alguna estrategia para solucionarlos (ver anexo #3).

²⁴ Léase correctamente: “pensar”.

B. Análisis de los datos e
²⁵ identificación de necesidades.

2. Planificación
3. Ejecución
4. Evaluación

TIEMPO:

9 Sesiones teóricas	27 Hras.
10 Laboratorios	60 Hras.
TOTAL.	87 Hras.

²⁵ Léase correctamente: "C.". Se respeta la transcripción.

IV Unidad: Teorías que influyen en el desarrollo de la Comunidad y de su Salud

Objetivo Central: Ampliar y aplicar conocimientos sobre las perspectivas y conceptos básicos del desarrollo comunal para la salud.

Objetivos Contributorios	Contenido	Experiencias de Aprendizaje
1. Desarrollar habilidad para trabajar con grupos y estimularlos en su auto-desarrollo. 2. Desarrollar sensibilidad en la comunicación con otros y habilidades para interactuar efectivamente. 3. Desarrollar habilidades para identificar e interpretar actitudes y valores de diferentes grupos culturales dentro de la comunidad.	Teorías y/o conceptos A: que influyen en el desarrollo de la comunidad y de su salud. 1. Concepto del individuo y su Auto-desarrollo. 2. Concepto de Comunidad. 3. Concepto de Percepción. 4. Dinámica de grupo. 5. Teoría de Cambio y Acción Comunitario. 6. Teorías de Aprendizaje (educación de Adultos). 7. Conceptos de Cultura. 8. Concepto de Sistema, etc.	Seminarios presentados por Estudiantes: Presentación del análisis de conceptos y su aplicación en las áreas clínicas (ver anexo #3).

Esta Unidad será dispersada Durante el semestre entero y no como Unidad Final.

TIEMPO: 3 Sesiones Teorías. 9 Hras.

ESCUELA DE ENFERMERÍA

ANEXO #2

GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN DIAGNOSTICO COMUNITARIO

Objetivo: Proveer[sic]²⁶ oportunidad a la estudiante de participar activamente en hacer un diagnóstico[sic]²⁷ comunitario, poniendo énfasis en la recolección, análisis e interpretación de datos.

Asignación: La estudiante será responsable de delimitar una área geográfica, en la cuál estudiará a fondo, en una forma ecológica, la situación de salud. En forma independiente y con iniciativa utilizará todas las fuentes de información disponibles. Para la presentación de esta asignación usará la guía: "GUÍA PARA ENCUESTA COMUNITARIA". escrita a máquina en la siguiente fecha.

Será evaluada con énfasis en:

1. Número de contactos, observaciones directas y fuentes de información.
2. Complejidad y profundidad de los detalles.
3. Habilidad de analizar crítica y ampliamente las comunidades para determinar las deficiencias y prioridades para la atención de salud.

26 Léase correctamente: "Proveer".

27 Léase correctamente: "diagnóstico".

ESCUELA DE ENFERMERÍA

GUÍA PARA ENCUESTA COMUNITARIA

Incluirá las siguientes²⁸ áreas:

COMUNIDAD: _____ FECHA: _____

I. LA COMUNIDAD

A: Descripción: (Incluye datos generales de identificación, por ej.; Localización, topografía, clima, Urbana Rural, etc.)

Delimitación del área geográfica.

B: Límites:

C: Área (horas)

D: Densidad de población

E: Movilidad de población

F: Tipo de Gobierno.

G: Historia Incluye cambios significativos como; desarrollo urbano caminos Edificios-Industrias, etc)²⁹.

H: Tendencias de cambios.

28 Léase correctamente: "siguientes".

29 No indica el inicio del paréntesis.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

A: Población y su distribución por grupos de edad.

Comunidad		Prevalencia			País		
Grupos EDAD	Población Actual	Porcentaje	Población hace 10 años	Porcentaje	Población 19	%	Población %19
0 - 4-----							
5 - 14-----							
15 - 24-----							
25 - 34-----							
35 - 44-----							
44 ³⁰ - 54-----							
55 - 64-----							
65-----							

30 Léase correctamente: "45".

B- Sexo y su distribución

Sexo	Comunidad		Provincia		País	
Femenino Masculino	#	%	#	%	#	%
Total						

C- Educación

	Comunidad	Provincia	País
Sin Escuela	Pendiente		
Primaria			
Secundaria			
Universitaria			
Otros			

D- Características Socio-económicas.

1. Ingresos Familiares 19_____

Pendiente

2- Industrias y Comercios Principales

Nombre Dirección N° de empleados

Nombre	Dirección	N° de empleados
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

3- Ocupaciones Principales de la población (nombrar categorías)

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4- Estimado de desempleo

Comunidad	Provincia	País
_____	_____	_____
_____	_____	_____

III. Factores Ambientales

A- Descripción General del Ambiente

B- Viviendas- descripción de condiciones generales

C- Son casa propia o alquiladas

Sanidad (observación directa)

1. Agua- Fuentes y Calidad

2. Alcantarillado- fuentes para disposición y calidad

3. Basuras - Métodos de disposición, veces por semana

D. Protección - Describe

1. Incendios _____

2. Policía _____

3. Defensa Civil _____

4. Otros programas y/o servicios de protección y seguridad _____

E. Transporte.- Describe los varios sistemas, su eficiencia, su costo

F. Otros factores ambientales significantes

IV. Recursos de Comunicación.

A. Medios de información

1. Periódicos

Nombres

Horario de publicación

Circulación

2. Radio

3. Televisión

4. Líderes de la Comunidad (lista e identificación)

5. Otros.

V. Información sobre Salud

A. Estadísticas Vitales

	Comunidad		Provincia		País	
	Número	Tasa	#	Tasa	#	Tasa
Natalidad						
Morbilidad neonatal						
Morbilidad Infantil						
Morbilidad materna						
Mortalidad general						

P.[sic]³¹ Morbilidad- Incidencia y Prevalencia

Enfermedad	Comunidad						
	Número P	Tasa I P	# I	P	Tasa I P	# I P	Tasa I P
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

C. Mortalidad

Causas de muerte	Número	Tasa	Tasa	Tasa
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

31 Léase correctamente: "B.".

VI. Recursos para la salud (para su comunidad)

Agencias	Servicios que presta	Horario	Población servida	Promedio Población servida por día	Recursos humanos	Horas Laborales por sem.
----------	----------------------	---------	-------------------	------------------------------------	------------------	--------------------------

Actividades de Enfermería

Recursos y

Programas de educación en servicio.

Sistema de enfermería

Si hay una agencia de salud a nivel de su comunidad; descríbala brevemente

VII Fuentes de información

A- Bibliografía

B- Entrevistas, nombre, lugar y fecha

C- Reuniones y equipos, (participantes, lugar y fecha)

D- Otros

VIII Resumen

Necesidades principales de atención de salud en base a prioridad.

ESCUELA DE ENFERMERÍA

Anexo # 3

GUÍA PARA EL ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DE UN PROBLEMA DE SALUD COMUNITARIO

Objetivo: Proveer a la estudiante oportunidad de participar activamente con una comunidad, en la definición y solución de un problema de salud.

Asignación:

Durante el período de diagnóstico comunitario, se espera que la estudiante detecte un área problemática, en la cual pueda ser factible estimular y promover acción comunitaria para su solución.

Se dará énfasis en la habilidad del estudiante en estimular y enfrentar a personas y/o grupos en la comunidad que participan en:

- a) Descubrir y definir sus problemas
- b) Establecer metas y elaborar planes para mejorar su situación
- c) Buscar los recursos necesarios
- d) Trabajar en conjunto para resolver los problemas
- e) Evaluar los resultados

El estudiante será responsable de presentar un trabajo escrito a máquina, con la siguiente organización:

1. Antecedentes históricos.
2. Definición y delimitación del problema
3. Revisión literatura seleccionada
4. Metodología
5. Recolección de los datos
6. Análisis de interpretación
7. Planificación de una solución
8. Ejecución
9. Evaluación (resumen y recomendaciones)
10. Bibliografía y fuentes de información (³²entrevistas, nombre, lugar, fecha)

Nota: La "Hoja de planeamiento para el estudio y solución de un problema de salud comunitario" se usará como un instrumento práctico para ayudar en la organización del estudio

32 No se indica el cierre del paréntesis.

Hoja de planeamiento para el estudio y solución de
un problema de salud comunitario

Situación Actual	Tendencia de Cambio	Metas y objetivos	Actividades Necesidades	Recursos Disponibles	Calendario	Evaluación

FACULTAD DE FARMACIA

PROGRAMA CALENDARIO

PRINCIPIOS DE QUÍMICA MEDICINAL PARA ENFERMERAS

PRIMER SEMESTRE (2 horas por semana).

- 1.- Breve introducción histórica de la Química Orgánica. Formas de representar los Co Orgánicos.
Repaso de tipos de enlace.
- 2.- Revisión rápida de las principales funciones orgánicas.
- 3.- Isomería. Isomería plana; Tautomería y polimería. Isomería estereoquímica; isomería geométrica, isomería óptica, isomería electrónica o de resonancia.
- 4.- Continuación de isomería. Práctica de fórmulas.
Nomenclaturas y numeración orgánica.
- 5.- Repaso de aspectos farmacológicos generales. Drogas; acción farmacológica de las drogas, Factores modificantes de la acción farmacológica. Fenómenos que suceden entre la administración de drogas y su interacción final. EXAMEN SÁBADO 9 SETIEMBRE.
- 6.- Lugares de depósito. Combinación con las proteínas. Tejido graso. Relaciones esféricas y acción de las drogas. Penetración de las drogas en la célula.
- 7.- Hidrocarburos. Alcoholes. Generalidades.
Propiedades físicas y químicas. Preparación química. Relación estructura y actividad.
Usos medicinales.
- 8.- Aldehídos y cetonas. Éteres. Ácidos, esteres y sales.

SEGUNDO SEMESTRE (2 horas por semana).

- 1)- Sistema nervioso central: depresores
- 2). Sistema nervioso central: Estimulantes centrales.
- 3). Sistema nervioso autónomo: Aspectos generales de neurofarmacología. Colinérgicos, adrenérgicos, bloqueadores colinérgicos, bloqueadores ganglionares, bloqueadores neuromusculares.
- 4). Resistencia bacteriana- Quimioterápicos.

JCC/omc.

ESCUELA DE ENFERMERÍA

Anexo # 4

Guía para la presentación de seminarios por estudiantes

Objetivo:

1. Relacionar conceptos teóricos que influyen en el desarrollo comunal y la intervención de enfermeras, por medio de seminarios en un equipo multidisciplinario.
2. Investigar por medio de discusión y bibliografía relacionada, como un concepto de significativo y se aplica a las necesidades de familias y comunidades siendo relevante para dar atención de enfermería.

Asignación:

1. Una estudiante será la responsable de dirigir cada seminario. Una semana antes del seminario dará a sus compañeras e instructoras una bibliografía de lectura requerida.
2. En la preparación y presentación del seminario los siguientes puntos pueden ser útiles:
 - a) Definir el concepto, refiriéndose a la literatura y a sus propios pensamientos e ideas, (Limitar su presentación de 10 a 15").
 - b) Discutir la relación que tiene y el concepto para dar atención de enfermería a la familia y comunidad.
 - c) Discutir el concepto a través de sus propias experiencias con la comunidad.
 - d) Resumir al finalizar el seminario los puntos discutidos y las preguntas no contestadas.
3. Es responsabilidad de todos los miembros del grupo leer y participar activamente.
4. Las estudiantes serán evaluadas en términos de:
 - a: Organización de la actividad
 - b: Habilidad de comunicar el contenido y sus ideas en forma clara, organizada, y creatividad.
 - c: Evidencia de conocimiento y entendimientos
 - d: Evidencia de interés e investigación
 - e: Habilidad de estimular un ambiente de intercambio de ideas y participación de grupo.

Conceptos para ser seleccionados por estudiantes que serán discutidos en seminario.

1. Concepto de cultura
2. Concepto de percepción
3. Concepto de dinámica de grupo
4. Concepto de cambio
5. Concepto de aprendizaje
6. Concepto de comunicación
7. Concepto de autodesarrollo
8. Concepto de Sensatización-
Concientación.
9. Concepto de Personal-desarrollo
del Individuo.

Anexo N.º 4³³

Acta de la sesión No. 49 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Fisco-Matemáticas, efectuada el 5 de diciembre de 1973, a las 9:25 a.m., con la asistencia de las siguientes personas: Ing. Rodrigo Orozco, Decano de la Facultad de Ingeniería y su Delegado Ing. Mario Feoli; Lic. Francisco Ramírez, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y su Delegado Lic. Bernardo Montero; Ismael Antonio Vargas B., Secretario General y Coordinador de la Comisión.-

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º.-

Se conoce el acta de la Sesión Extraordinaria No. 8 del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Mecánica e Industrial, efectuada el 25 de octubre de 1973, y sometida a conocimiento de esta Comisión por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, en cuyo artículo 2º se acordó aprobar la división del DEMI en los siguientes tres Departamentos: 1) Depto. de Ingeniería[sic]³⁴ Eléctrica 2) Depto. de Ingeniería Mecánica y 3) Depto. de Ingeniería Industrial.

- La Comisión acuerda aprobar dicha división.-

Art. 3º.-

El Lic. Ismael Antonio Vargas da lectura al Oficio No. 1-1036-73, suscrito por el Ing. Rodrigo Orozco, Decano de la Facultad de Ingeniería, y al artículo 3º del acta de la sesión No. 8 del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Mecánica e Industrial, efectuada el 25 de octubre del año en curso, que dicen:

“Estimado señor: Adjunto con ésta encontrará una copia del acta de la reunión extraordinaria No. 8 del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Mecánica e Industrial. El artículo 3º de esta acta contiene los proyectos de programas de extensión de Introducción a la Informática, Investigación de Operaciones, Programación Avanzada, Estructuras de Sistemas Administrativos y Técnicas Computacionales. Todos estos cursos están estructurados dentro del sistema ya aprobado de cursos de extensión.

33 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

34 Léase correctamente: “Ingeniería”.

Le ruego presentar estos programas a la consideración de la Comisión de Planes Docentes para su consideración y aprobación.
Cordial y atentamente, f) Rodrigo Orozco S. Director.”-

“Artículo 3º.- El profesor Mario Feoli da a conocer a los señores profesores el documento “Carrera de Especialización en Informática (Curso de Extensión Profesional)”, el cual se adjunta a esta Acta.

Los profesores Jorge Jiménez, Mario Feoli y Pedro Rey, dan las diferentes definiciones sobre el concepto de “Informática”. Seguidamente el Prof. Mario Feoli hace un desglose sobre el contenido del programa y explica algunos de los puntos más importantes del mismo.

El Prof. Luis Carlos González manifiesta que solo existe un inconveniente, el valor del curso. El profesor Feoli responde que este curso es autofinanciado y que hay que pagarle a los profesores que van a dictarlo.

Manifiesta el Prof. Lorenzo que por intervención del DEMI y con el respaldo de don Walter Sagot, se solicitó al Consejo Universitario que los profesores pudieran asistir a los Cursos de Extensión sin tener que pagarlo. Dicha solicitud fue aprobada; por lo tanto hay campo abierto para los profesores.

El Prof. Beltrán está de acuerdo en apoyar este programa y sugiere que todos los cursos ofrecidos tengan tres créditos.

Luego de discutir, sobre este aspecto, se modifica el programa asignándose tres créditos a cada curso.

Se somete a votación la creación del mencionado curso y se aprueba por unanimidad, quedando como acuerdo firme.”-

- Escuchadas las explicaciones que con respecto a los programas propuestos dan el Ing. Orozco y el Ing. Feoli, y luego de un cambio de impresiones sobre el particular, la Comisión acuerda aprobar los planes de estudios presentados para los programas de extensión de Introducción a la Informática, Investigación de Operaciones, Programación Avanzada, Estructuras de Sistemas Administrativos y Técnicas Computacionales, que aparecen como apéndice de esta acta, con la observación de que esto no implica que el Departamento de Matemáticas pueda también ofrecer sus cursos en Investigación de Operaciones, siguiendo la delineación de los planes de estudio.

- En cuanto a la observación hecha por el Lic. Bernardo Montero en el sentido de que le parece muy elevada la suma de ₡450.00 para poder inscribirse en cada curso, el Ing. Mario Feoli explica que los profesores de la Universidad no pagarán matrícula porque para esto existe un Reglamento en la Universidad, pero sí se necesita un número base de personas particulares que paguen dichos cursos.

Los cursos podrán darse a un costo menor pero debe comprenderse que por ahora se trata de cursos que van a darse por primera vez y los estudiantes necesitan mucho tiempo de computación, bastante aporte del profesor ya que se cuenta con

poco personal docente para atender a un grupo de alrededor de 40 personas por lo cual se requiere mucho esfuerzo; además existen gastos de secretariado, materiales didáctico, bibliografía. etc. Más adelante cuando se cuente con más personal docente debidamente capacitado tal vez podría ser menor el costo de operación para este tipo de cursos.

- La Comisión, por esta vez aprueba el valor de ₡450.00 para la inscripción en cada curso, pero reitera la solicitud al Consejo Universitario en el sentido de que defina la política a seguir sobre estos cursos de Extensión, con miras a uniformar sus costos.-

Art. 4º.-

Se da lectura al Oficio SCL-956-73 suscrito por el Lic. Otto Salas Aguilar, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, que dice:

“Estimado don Ismael: En Consejo Directivo de la Facultad, en sesión de hoy, N° 674, se aprobó el plan de asesoramiento en matemáticas presentado por el Departamento respectivo cuyo objetivo es desarrollar la extensión universitaria con los docentes representantes de los cantones de Coronado, Goicoechea y Moravia, circuito cuarto de San José, en asocio con la Asociación Costarricense de Matemáticas.

Le adjunto copia del plan citado a objeto de que siga los trámites del caso.

Le saluda, muy atentamente, f) Lic. Otto Salas Aguilar, Secretario”.-

- Informa el Lic. Ismael Antonio Vargas que tiene conocimiento de que la iniciativa del Departamento de Matemáticas surgió a raíz de la inquietud especialmente de profesores de Educación Primaria que ya están trabajando en el Plan de Desarrollo Educativo quienes desean estar al día en los conocimientos de Matemáticas. Por tal razón considera muy importante esta labor que se piensa llevar a cabo; elogia la actitud idealista y loable del Departamento y de la Asociación Costarricense de Matemáticos.

Convendría que el Ministerio de Educación Pública se interese en esta actividad y otorgue alguna ayuda para ampliar esta labor unas dos veces al año, lo cual sería muy beneficioso para el país.

- Conocido el plan de asesoramiento en matemáticas, se acuerda por unanimidad aprobarlo tal y como aparece a continuación, decidiendo expresar oficialmente su reconocimiento por tan valiosa iniciativa al Departamento y a la Asociación Costarricense de Matemáticos. Asimismo dicha gestión se hará del conocimiento del Departamento de Desarrollo para la divulgación pertinente.-

PLAN DE ASESORAMIENTO EN MATEMÁTICA

CIRCUITO CUARTO, SAN JOSÉ,- DOCENTES REPRESENTANTES DE LOS CANTONES DE CORONADO, GOICOECHEA Y MORAVIA.-

INTRODUCCIÓN.-

El Departamento de Matemática en colaboración con la Asociación Costarricense de Matemática ofrecerá por primera vez un curso de capacitación para profesores de primero y segundo ciclos en servicio. Dada la limitación de material y de personal docente se programará este plan por circuitos escolares comenzando por el circuito cuarto de la provincia de San José.-

OBJETIVOS.-

- a) Contribución del Departamento de Matemática de la Universidad de Costa Rica a una mejor formación del docente en servicio, capacitándolo para la interpretación y aplicación de los programas de matemáticas vigentes para el primero y el segundo ciclos.
- b) Mediante mejor preparación del docente en matemática lograr una actitud más positiva, que le permita cumplir con más eficiencia su labor.
- c) Aprovechar esta proyección de la Universidad de Costa Rica hacia los docentes en servicio para lograr una mejor ubicación en el escalafón docente y su correspondiente incentivo económico.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL CURSO.-

1.- Conjuntos.- Símbolos. Concepto de conjunto. Conjuntos: unitario, vacío. Relación de pertenencia. Relación de inclusión. Correspondencias. Correspondencia biunívoca. Formas de determinar (definir) conjuntos. Conjuntos coordinables. Conjuntos iguales. Conjuntos disjuntos. Pares ordenados. Producto cartesiano de dos conjuntos. Participación de un conjunto. Diagramas de Euler-Venn. Unión e intersección de conjuntos. Conjunto universo. Diferencia de conjuntos, y complemento de un conjunto con respecto a otro. Concepto de función.

2.- Las Operaciones.- Las operaciones como funciones.

3.- Fracciones comunes y decimales.- Operaciones con fracciones.

4.- Medición.- Antecedentes históricos. Longitud, área, medidas agrarias, volúmenes, capacidad, peso. Sistema métrico decimal.

5.- Geometría.- Punto, recta, plano, espacio. Separación. Rayos, segmentos y ángulos. Triángulos. Polígonos. Polígonos regulares. Circunferencias y círculos. Regiones poligonales. Cuerpos geométricos: prisma, cubo, pirámide, cilindro, cono, esfera, etc. Áreas y volúmenes en estos cuerpos.-

6.- Razones y proporciones.- Tanto por ciento. Descuento e interés

7.- Escalas y gráficos.- Conceptos básicos. Gráficos (pictogramas, gráficos de barras, gráficos circulares, gráficos lineales).

CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJO.-

De lunes 28 de enero a viernes 15 de febrero de 1974, (cinco días por semana).

De 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Desarrollo del contenido matemático.

De 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Estudio y análisis de los programas de matemática vigentes.

En los meses de marzo, abril, mayo y junio, los docentes se reunirán con los profesores del Departamento de Matemática al menos una vez al mes, según un horario preestablecido.

EVALUACIÓN Y TÍTULO.-

La calificación del curso se elaborará así:

- 1) El docente-alumno deberá presentar una tarea semanal. La calificación de estas tareas pesará un 25%.
- 2) Habrá un examen final que representará un 50%.
- 3) El 25% restante provendrá de la calificación del trabajo de práctica docente.

No podrá recibir certificado quien haya dejado de asistir más de tres veces al curso.

La asistencia puntual y completa es indispensable para ganar el curso y recibir el certificado.

La escala de calificación será de cero a diez. Se aprobará el curso con una nota mínima de 7,00.

Se extenderá un certificado de aprovechamiento a quienes cumplan lo requisitos establecidos arriba.

MATRICULA.-

Se abrirá un mínimo de tres grupos de treinta estudiantes docentes. La matrícula se realizará en el Departamento de Matemática, del 7 al 12 de enero. Oficina: la Secretaria del Departamento de Matemática.

El curso será gratuito.

FINANCIAMIENTO.-

La Asociación Costarricense de Matemática proveerá en forma gratuita profesores y asistentes para el curso. La Universidad de Costa Rica, a través del Departamento de Matemática, proveerá facilidades de planta física y servicios de secretaría.-

C E N T R O D E C Á L C U L O E L E C T R Ó N I C O

EXTENSIÓN PROFESIONAL

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA

OBJETIVO DEL CURSO

El país necesita profesionales en Computación e Informática a alto nivel para cumplir con dos funciones:

- a) Entrar en las instalaciones de computación para asesorar a las gerencias en la difícil y necesaria rama de selección y diseño de sistemas de computación.
- b) Enseñar Computación a otros niveles inferiores; Técnico y Bachillerato.

Con estos objetivos en mente se ha diseñado la carrera intensiva que cubre toda rama de la Informática descrita en este proyecto.

POSTULANTES AL CURSO

El curso está planeado para dar formación en el campo de la Computación a profesionales en Economía, Estadística, Ingeniería, Matemáticas ó rama afín que deseen abocarse al trabajo práctico ó a la docencia en Sistemas Computacionales.

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Los profesionales aspirantes a cursar esta carrera deben ser egresados de la Universidad de Costa Rica ó en su defecto graduado con título académico en una institución de estudios superiores de reconocido prestigio.

Además, se espera que el estudiante tenga un conocimiento básico de programación de computadoras y haya tenido una cierta cantidad de práctica en ese campo.

INSCRIPCIÓN

Se realizará en la Secretaría del Centro de Cálculo Electrónico, sita en el Edificio Antiguo de la Escuela de Ingeniería, planta baja.

El plazo de inscripción está abierto y vence el 28 de febrero de 1974.

El costo de inscripción de cada asignatura es de \$450,00 que debe pagarse en el momento de inscribirse.

CERTIFICACIÓN

Se entregará un certificado de asistencia a los participantes. Aquellos que deseen cumplir con todas las condiciones académicas y aprueben el examen final, recibirán una nota de calificación y los créditos correspondientes a la asignatura.

Las personas que aprueben todos los 6 cursos de la carrera obtendrán un Diploma en Informática.

CUERPO DOCENTE

Pedro Jesús Rey Marino

Doctor en Investigación Operativa
Licenciado en Investigación Operativa
Ingeniero Industrial

Todos los grados obtenidos en la Universidad Católica Argentina.

Profesor del DEMI desde 1973 en el área de Investigación de Operaciones.

Profesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica Argentina, 1969-1972.

Secretario Académico del Departamento de Ingeniería Industrial y del Departamento de Posgrado en Investigación Operativa en la misma Facultad, 1971-1972.

Ingeniero Consultor en la República Argentina desde 1968 en empresas privadas y estatales (Transworld Electronics S.A.; Frigoríficos Argentinos S.A.; Banco Español del Río de la Plata S.A.; Ferrocarriles del Estado; Armada Nacional; Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Líneas Marítimas del Estado).

Mario Alberto Feoli Escalante

Diploma Posgrado en "Computer Management Studies", Universidad de Londres.

Ingeniero Mecánico, Universidad de Costa Rica.

Director del Centro de Cálculo Electrónico, Universidad de Costa Rica.

Profesor del Centro de Cálculo Electrónico, desde 1970

Daniel Cañas Collado

Curso Posgrado en Informática, Universidad de Bologna, Italia.
Ingeniero en Sistemas Computacionales, Instituto Tecnológico de Monterrey.
Profesor de varias cátedras de Computación, Instituto Tecnológico[sic]³⁵ de Monterrey.

35 Léase correctamente: “Tecnológico”.

=== PLAN DE CURSOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA ===

Nº DE MATERIA	NOMBRE	CRÉDITOS
	I SEMESTRE (Requisitos Programación Básica)	
CI-801	Introducción a la Informática	3
II-903	Investigación de Operaciones	3
CI-802	Programación Avanzada	3
	II SEMESTRE (Requisitos CI-801 - CI-802)	
CI-803	Estructuras de Información	3
CI-804	Análisis de Sistemas Administrativos	3
CI-805	Técnicas Computacionales	3

1.- INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA

OBJETIVO

Presentar un panorama completo de la Informática y sus herramientas, y enseñar a pensar en un lenguaje de Máquina.

TEXTO

Ciencias de la Computación
Presser, Cárdezas y Marín. Ed. Limusa-Wiley

TÓPICOS

Historia

- Desarrollo de las Computadoras
- Revolución de la Informática
- Introducción a la Teoría de Automatas
- Principios de Teoría de Algoritmos - Máquinas de Turing.
- Lógica de circuitos (principios)
- Descripción de las Unidades de un Computador y de Registro Unitario
- Lenguaje de Máquina y Ensamblador (Práctica)
- Concepto de Sistema
- Computación Analógica e Híbrida
- Sistemas Integrados
- Sistemas Informativos
- Sistemas Informativos Gerenciales
- Aspectos Sociales de la Informática
- Principios de Inteligencia Artificial

2.- INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES

OBJETIVO

Describir un conjunto de técnicas y métodos que colaboran en la difícil tarea de la toma de decisiones. Instruir en el buen uso de las mismas ante casos reales. En particular se referirán a las técnicas y métodos de Programación Lineal.

TEXTO

Programación Lineal
Saúl Gass. Ed. Secsa

TÓPICOS

Conceptos básicos
La investigación de operaciones como herramienta para la Gerencia
Optimos, etc.
Métodos Simplex, etc.
Primal, Dual, etc.
Estudios de Post-Optimo
Aplicaciones en Computación
Simulación de Computadoras

3.- PROGRAMACIÓN AVANZADA

OBJETIVO

El objetivo del curso es que el estudiante desarrolle un concepto claro de las diferencias sustanciales entre diferentes compiladores y que tenga la oportunidad de efectuar práctica en programas de mediana sofisticación.

TEXTO

Advanced Programming
Harry Katzan. Ed. Van Nostran

TÓPICOS

Descripción rápida y práctica de los siguientes compiladores: FORTRAN ó COBOL, PL/1, ALGOL Y SNOBOL.

Desarrollo de programas en esos lenguajes.

Concepto de eficiencia lógica de Programación de Lenguajes.

Comparación Morfológica de Lenguajes.

4.- ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO

Estudiar y practicar los conceptos modernos de organización de archivos, Técnicas de clasificación y Tablas de decisión.

TEXTO

Introduction to Data Structures & Non-Numeric Computations
P.C. Brillinger & D.C. Cohen. Ed. Prentice-Hall

TÓPICOS

Archivos, Datos y Registros
Tipos de archivos pila, cola, baraja, etc.
Organizaciones básicas de archivos: secuenciales, indexadas, hileros, listas, árboles.
Combinaciones de archivos

CLASIFICACIÓN

Técnicas de clasificación en Memoria
Técnicas de clasificación en Cintas
Técnicas de clasificación en Discos

TABLAS DE DECISIÓN

Descripción y uso
Búsqueda de Inconsistencias y ambigüedades
Método de "Rule Mask", etc.

5.- ANÁLISIS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVO

Estudiar y desarrollar en la práctica todos los aspectos del Análisis de Sistemas Administrativos.

TEXTO

Diseño de Sistemas de Computación
H.N. Laden y T.R. Gildrsleeve. Ed. Limusa-Wiley

TÓPICOS

Concepto general de Sistemas
Concepto de Sistemas Administrativos
Qué es Análisis de Sistemas
El analista de sistemas en la Empresa
Principios de Organización y Métodos
Consideraciones sobre los datos de Entrada
Codificación
Método de recopilación de Información
Métodos de análisis de sistemas
Métodos de Implementación de Sistemas
Métodos de control de datos
Generación de archivos del sistema
Pruebas en paralelo y piloto
"Venta" de sistemas a la Gerencia
Documentación de sistemas
Práctica individual ó por equipos desarrollando un sistema completo.

6.- TÉCNICAS COMPUTACIONALES

OBJETIVO

Este curso descriptivo tiende a poner al día al estudiante de los últimos y más sofisticados recursos de la Software y Hardware con la idea de que tenga claros los conceptos generales acerca de ellos.

TEXTO

Libros de referencia

TÓPICOS

Principios de Compiladores (Chomsky, notación Polaca, árboles, etc.)

Sistemas Operativos. Estructura y funcionamiento.

Conceptos de Tiempo Compartido

Multiprogramación

Tiempo Real

Tele-proceso. Multiplex, modems, correcciones de errores, Transmisión de datos por método: Simplex, Half-dúplex, Dúplex. Sincronía y Asincronía.

Arquitectura de Sistemas Computacionales.

Anexo N.º 5³⁶

Acta de la sesión N.º 73 de la Comisión Determinativa de admisiones, efectuada el día 7 de diciembre de 1973, a las 3.30 p.m., con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Ismael Antonio Vargas B., Secretario General y Coordinador de la Comisión; Prof. Isaac Felipe Azofeifa, Prof. Jorge Salas, Prof. Rosa Isabel Blanco, y el señor Guido Valenciano.

Art. 1

Se conoce la solicitud del Sr. Embajador de Rumania, a fin de que se le reconozcan a su hija, Srta. Ruxondra Stanescu, algunos cursos que ha llevado en el Departamento de Lenguas Modernas, de la Facultad de Ciencias y Letras, en calidad de alumna especial y poder en un futuro presentar examen de admisión y llevar los estudios generales, una vez que conozca el idioma español.

La Comisión acuerda recomendar que la Srta. Stanescu se mantenga en calidad de alumna especial, y posteriormente se conocerá y decidirá sobre los demás extremos petitorios, cuando alcance el dominio del idioma español.

Art. 2

Se conoce solicitud del Sr. Sen Dikhayuko, Consejo de la Embajada de la República de Khmere, a fin de que le permita a su hija Sovathary Sen matricularse en forma provisional en el curso de 1974, dependiendo la aprobación de las asignaturas que tome no solo de las pruebas correspondientes sino también de la aprobación del examen de admisión correspondiente a octubre de 1974.

Analizada la solicitud anterior, la Comisión acuerda sugerir al Sr. Dikhayuko matricular a su hija en calidad de alumna especial, en cuya condición podrá alcanzar el dominio del idioma español, y posteriormente se decidirá si fuere necesario, sobre su status académico.

Art. 3

Se conoce solicitud del Sr. Alex González Jiménez, Bachiller de la República de Venezuela y de nacionalidad costarricense, para que se le permita matricularse en el año de 1974 exento del examen de admisión, ya que el año pasado, por el tratado existente entre Venezuela y Costa Rica, la Comisión de Admisiones le había concedido matrícula y que por razones especiales no pudo ingresar a nuestra Universidad.

36 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

La Comisión aprueba la solicitud del Sr. González Jiménez para que ingrese como alumno regular a los cursos de 1974.-

Art. 4

Se conoce solicitud del señor Julián Antonio Ciliberto Durán de nacionalidad venezolana, carnet universitario N° 725235, en el sentido de que se le reconozcan los cursos aprobados y le rehabiliten la matrícula que le ha cancelado el Dpto. de Registro.

En vista de las razones expuestas en la solicitud del Sr. Ciliberto Durán, la Comisión acuerda aprobar su solicitud.

Art. 5

Se conoce solicitud de revisión de la Srta. Hilda S. Villaroel P. de nacionalidad chilena, en el sentido de que se le exima del examen de admisión alegando que cuando se canceló el tratado de reciprocidad entre Chile y Costa Rica, ella tenía más de un año de haber presentado solicitud de reconocimiento de material ante el Departamento de Registro y que por motivos ajenos a su voluntad, no le fueron enviados los documentos completos de la Universidad Católica de Valparaíso, no pudiendo entonces acogerse al reconocimiento de las materias aprobadas.

Con base en las razones expuestas por la Srta. Villaroel, la Comisión acuerda aprobar su solicitud.

Art. 6

Se conoce solicitud de la Srta. Dinorah Mora Barrantes, carnet universitario N° 728286 con el fin de que se le reconozcan las materias que tiene aprobadas, y le rehabiliten la matrícula que le ha sido cancelada por el Departamento de Registro.

La Comisión acuerda pasar esta solicitud a la Comisión Especial del Consejo Universitario por considerar que es de su competencia.

Art. 7

Se conoce solicitud del Sr. Pío Luis Guevara Monge, estudiante de la Facultad de Bellas Artes, para que se le permita presentarse a examen de admisión con los estudiantes extranjeros.

Analizada la anterior solicitud por la Comisión, ésta acuerda, con base en los

argumentos expuestos por el señor Guevara Monge, aprobar su solicitud, para lo cual tendrá que presentarse antes del 13 de diciembre de 1973, a la sección de admisiones para su inscripción.

Art. 8

Se conoce solicitud de la Srta. Berta Cambronero Montero, para que se le exima del examen de admisión ya que es persona no vidente.

La comisión acuerda eximir a la Srta. Cambronero Montero del examen de admisión.

Art. 9

Con base en un estudio presentado por el Dpto. de Estudios Generales, de la Facultad de Ciencias y Letras, la Comisión acuerda aceptar la siguiente matrícula para 1974:

Alumnos Nuevos	4.000
Readmisión	110
Normalistas	100
Enfermeras	50
TOTAL.....	<u>4.260</u>

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 5.15 p.m.

* * *

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 107 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.